# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Jueves 17 de Noviembre de 1881 — AÑO II—Número 327



## DIARIO DE LA MAÑANA

**Suscricion en la Ciudad**

Número suelto................ 1 peso
Por mes........................ 25 »

**Suscricion fuera de la Ciudad**

Por mes........................ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

## A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

**Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible.**

Buenos Aires, Octubre 28 de 1881.

*El Administrador.*


## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 16 DE 1188

### A Chile!

Chile es una preocupacion argentina.

Ninguna república sud-americana nos ha impresionado tanto.

Le llevamos la luz, quisimos llevarle la muerte.

Le dimos un San Martin redentor, y casi, en un cuarto de hora de vértigo, de justa indignacion, buscamos otro San Martin vengador de los respetos á la bandera nacional.

Ha sido nuestra gloria, nuestro asilo en las horas de prueba de la libertad, nuestro adversario y nuestro capricho.

Nos ligaban á ese pueblo dos líneas paralelas, brillante la una hasta la cuesta de Chacabuco y la planicie central de Maypo, oscura la otra sobre los bordes del Estrecho.

El Chile de O'Higgins y de Carreras vaciado en el Chile de Pintos y de Alfonso, producia estremecimientos vertijinosos de volcan.

Por eso el argentino llevaba la palabra guerra en los lábios, cada vez que sus ojos en los confines del horizonte miraban la masa informe de los Andes ó los volvia buscando en las nieblas del Sud la vision borrascosa del Estrecho, amparando con sus bocas de tormentas la Patagonia, la tierra prometida á las poblaciones desbordadas del viejo mundo, para hacerlas ricas y libres, realizando el sueño del cantor de la raza latina.

Á Chile! Á Chile! era el grito que partia de la plaza 25 de Mayo, que atravesando un inmenso rádio hacia temblar la espuela del arriero riojano, que inflamaba el corazon del habitante del suelo privilejiado donde San Martin reclutaba sus guerreros lejendarios, que al chocar sobre los cimientos de granito de los Andes se desparramaba, como lenguas de fuego, sobre la ciudadela de Belgrano, sobre la tierra de Güemes y sobre las quebradas jujeñas, nido de cóndores, donde el hombre es tan severo, tan adusto y tan grande, como las montañas que le prestan su espectáculo, sus luces tropicales y sus sombras majestuosas.

Oh! Cuán imponente y grande era el espíritu nacional en esos dias!

Sólo los trópicos tienen energías iguales en sus horas de tormento y solo el Plata tiene esas majestades de lo indomable.

¡Qué argentino no ha llevado instintivamente la mano á la cintura, para tocar la espada de Chacabuco, en nombre de las ingratitudes chilenas, de las tradiciones nacionales y de los derechos argentinos?

Si grande fué la pátria en las auroras de la revolucion, en las horas del destierro, en la tarde inmortal de Ituzaingó, en la noche polar de la tiranía y de las guerras fratricidas, no fué ménos grande ni menos temible en esos momentos de encono nacional.

Si, Chile fué el gran ódio argentino, como antes fué la gran gloria. Mirábamos en él al teatro de nuestras gloriosas batallas, salpicado con el barro arrojado sobre la estátua de Buenos Aires.

Dos años han pasado. Un nuevo Presidente tiene la República Argentina. Es un militar jóven que tiene laureles en su frente. Al lado de él, como Ministro de Relaciones Exteriores, está un hombre de Estado. Entre ellos y el Gobierno de Chile, la personal y amigable intervencion de los Plenipotenciarios de Washington. La paz se hace. La gran cuestion se resuelve y las dos banderas, la argentina y la chilena, se saludan hermanas en el Estrecho y en los Andes.

En un dia el Chile odiado desaparece ante el recuerdo del Chile de los primeros años de la revolucion.

Coincidencias consoladoras de la historia!

Hoy se repite el mismo grito, hoy de Buenos Aires, del Norte, de Cuyo, se levanta la misma voz—¡A Chile! ¡A Chile!

¡En son de guerra?—Nó.

Tras la paz firmada, perforando los Andes, siguiendo la ruta de San Martin, queremos llevarle el libertador armado de la civilizacion, el que vence al espacio y al tiempo, el que suprime desiertos en América, marcando, como la nube de Moisés, el camino que conduce al mundo prometido por el progreso á los pueblos que viven en paz y libertad.

Somos buenos para el Pacífico, como para el Alto Perú. Unos y otros son la carne de nuestra carne, la sangre de nuestra sangre, los hijos pródigos de nuestros adelantos.

Libertadores argentinos han peleado por su independencia; ferro-carriles argentinos van á trabajar por su civilizacion.

Los Andes, colosos de granito, inclinarán las anchas espaldas para dar paso al *nuevo vencedor*, que no teniendo necesidad de nuevos Chacabuco y Maypo, vá á ligar el Atlántico con el Pacífico, en bien de la civilizacion, del equilibrio sud-americano y de la fraternidad de dos naciones.

Hoy puede ver Chile cuán fecundo es el ódio argentino, al cambiar un «Brown» por una locomotora, la ruina de los dos por la prosperidad comun.

Hoy puede ver que en nuestro pueblo el espíritu inmenso de San Martin tiene reflejos grandiosos, que disipan las sombras de las pasadas discusiones y alumbran los nuevos derroteros que nos conducen á un mismo porvenir.

A Chile! El ferro-carril trasandino pronto sajitará sus alas de relámpago para ir á detener su marcha vertiginosa en las costas del Pacífico, confirmando la concordia de las dos naciones por la solidaridad de los intereses, del comercio, de la poblacion y de las aspiraciones de lejítimos adelantos.

### Gobernar es hacer ferro-carriles

La frase del General Roca, consignada en el telégrama á los vecinos de Mercedes, es mas exacta y por consiguiente mas oportuna, que la del Dr. Alberdi: gobernar es poblar.

Ambas responden á grandes aspiraciones sociales y económicas, y son la fórmula de una política fecunda, espresion de las necesidades modernas y fundamentales del pais.

Pero la primera es mas práctica que la segunda. La primera es de un hombre de gobierno, la segunda de un pensador.

Los ferro-carriles hacen la poblacion.

No vá la poblacion al desierto, mientras el ferro-carril no suprime las distancias.

El ferro-carril es el vehículo del elemento trasformador de las soledades mediterráneas.

Millones ha gastado la Nacion en fomentar y protejer la inmigracion.

La inmigracion ha venido en grande escala á veces, pero se ha detenido en el litoral, se ha enclavado en el rádio de la Capital de la República, costando esfuerzos inauditos el llevar al interior algunos grupos de gente recelosa y aventurera.

¡Porqué no se pueblan con extranjeros los campos feraces del Sud de Córdoba!

¡Porqué no se colonizan los territorios verdaderamente maravillosos, por la fecundidad y variedad de las producciones, que se estienden á lo largo del Atuel y el rio Diamante de Mendoza!

¡Porqué no se levantan poblaciones extranjeras al pié de los opulentos cerros de Catamarca y la Rioja, cuyas riquezas minerales sobrepujan á todos los cálculos?

Porqué entre esas localidades privilejiadas y el litoral, hay distancias inconmensurables.

La España colonizadora, no se cuidó del porvenir.

Marcó el camino de sus conquistas con núcleos de poblaciones, pero no se le ocurrió jamás que las comarcas que ocupaba podian llegar á ser un dia naciones poderosas y soberanas.

El ferro-carril, ha dicho con mucha razon el Dr. Alberdi, es el medio de dar vuelta al derecho lo que la España colocó al revés en este continente. Ella colocó las cabezas de nuestros Estados donde debian estar los piés.

Para sus miras de aislamiento y monopolio fué sábio ese sistema; para las nuestras, de espansion y libertad comercial, es funesto.

Algo mas.

El ferro-carril es el único medio de completar nuestra unidad política, es el único medio tambien de suprimir la guerra civil, esa epidemia natural de los paises desiertos.

Sin el Ferro-Carril Central, Córdoba estaria todavia á merced de Luengo y de los caudillos de su talla.

La accion de la Europa, es decir, la influencia de sus capitales, sus adelantos y sus costumbres, no se sentirá en el interior, sinó por intermedio del ferro-carril.

Tiene razon el General Roca.

Hacer ferro-carriles es gobernar, y gobernar bien y honradamente, con gloria y provecho para todos, los presentes y los venideros.

El ferro-carril á Salta y Jujuy llevará la poblacion á los valles tropicales de esas lejanas provincias, donde se cosechan todos los frutos de la zona tórrida.

El ferro-carril á Paso de los Libres traerá á los puertos del Uruguay las maderas, los mármoles, las azúcares y los aguardientes de Misiones.

El ferro-carril á las colonias triplicará la importancia agrícola de Santa-Fé.

Cada estacion de los ferro-carriles será un pueblo, y así, etapa por por etapa, irá internándose la poblacion extranjera á las soledades del interior.

Somos un gigante que pecamos por exceso de vida, y que necesitamos cartílagos de hierro para no desarticularnos á cada rato.

Los ferro-carriles desempeñarán sus funciones en nuestro organismo.

Hagamos, pues, de los ferro-carriles, un ideal de gobierno, y habremos acertado al fin con la solucion del enigma en que han gastado tantas generaciones sus fuerzas y sus vidas.

El General Roca ha encontrado la fórmula.

Hacer ferro-carriles, ese debe ser el fin de la institucion del gobierno en los paises nuevos y despoblados.

### Gastos estériles

Un apreciable caballero que ha ocupado un alto puesto en la Provincia, pretende refutar en un artículo inserto en «La República» de ayer, los conceptos vertidos en un editorial nuestro, que con el mismo epígrafe de estas líneas publicamos no ha mucho.

La persona á que aludimos, despues de declarar que *ha estudiado la geolojía con decision*, nos asegura con sorprendente ingenuidad que los terrenos del puerto de San Antonio, pertenecen á la formacion terciaria; agregando que despues de haber consultado las obras que sobre pozos surjentes conoce, no trepida en afirmar, apoyado en la opinion de Paranelle, Guerin y otras autoridades, que los terrenos terciarios son los que mas aguas subterráneas contienen.

En ello estamos perfectamente de acuerdo con el articulista de *La República*; pero esto no implica en manera alguna, la existencia de depósitos acuosos en las capas terciarias del puerto de San Antonio.

En los pozos cavados por la tripulacion del vapor *Vijilante* en 1880, escribe el articulista, se habia llegado á encontrar la primera capa permeable á la profundidad de 17 piés, la que por estar al *nivel de las mareas*, no podia contener sinó agua salada.

Hé ahí la manera de esplicar el fracaso.

El articulista ha debido agregar, que la tripulacion mencionada cavó otro pozo que alcanzó una profundidad de 6 y 1/2 metros, obteniéndose agua salada como en el primero, y eso que se habia elejido un sitio fuera de la influencia del mar, en la parte norte del puerto.

Estos son los hechos. Se nos objetará quizá, que llevando la perforacion á 50 ó 100 metros de profundidad se podria hallar agua potable, lo que no nos parece absolutamente imposible; pero creemos, sí, que el Gobierno no debe malgastar ingentes sumas de dinero en ensayos prematuros, cuyos resultados estamos palpando.

Pero ya que se quiere hallar agua á todo trance y por el mero gusto de hallarla, háganse los estudios indispensables, y no se ande al tanteo como quien lleva una venda sobre los ojos.

Todo el arte de *iluminar aguas*, dice un autor que nos merece el mas alto respeto, consiste en examinar detenidamente la permeabilidad ó impermeabilidad de los materiales de la comarca, y en conocer la direccion y buzamiento de las capas que aquellas recorren.

Por lo que respecta á la *fertilidad* de los terrenos situados entre el puerto de San Antonio y el rio Negro, dice un viajero que la vegetacion herbácea es sumamente pobre, y que en general el pais se presenta ante la vista como un desierto, cubierto de matas quemadas por los voraces incendios, ó algunos chañares raquíticos que sirven de guarida á los ratones y lagartos.

Tal es el *bel paese* que patrióticamente se ofrece al Gobierno y á la colonizacion.

Lindo presente griego!

## VARIEDADES

### La cancion de Hollands

Hace próximamente seis mil años que el hombre avanza á través de lo desconocido.

Lo que ha descubierto no es nada en comparacion de lo que queda por descubrir y de lo que nunca descubrirá.

La imaginacion se espanta ante ciertos problemas que no resuelven el álgebra, la tigonometría ni la medicina.

En este número se encuentra el caso del señor J. S. T. Hollands, muerto en Baltimore el año último. Que no se me acuse de inventar los hechos que voy á referir. Testigo presencial del caso, no he de olvidarlos aunque viva cien años.

No puedo recordar donde hice el conocimiento de J. S. T. Hollands. Es posible que sea en Boston, en el hotel de Tomahawk, donde me hospedaba con frecuencia. J. S. T. Hollands era un pobre diablo de seis pies de estatura, de inteligencia vulgar y estremadamente nervioso. En aquel tiempo pasaba su existencia haciendo malos versos, que presentaba con regularidad á los periódicos sin lograr su insercion.

De todos modos, lo cierto es que en Junio del año último volví á encontrármelo en Baltimore vivia en *Union's Hotel*, justamente frente de la casa en que yo nací.

Le hallé en la calle; pero parecia tan preocupado que no me reconoció. Estaba muy cambiado. Delgado en estremo; hacia el efecto de un esqueleto: sus ojos veianse rodeados de anchas ojeras.

Resolví verle; pero se habia convertido en un ser tan insociable como un irlandés despues de beber; me presenté muchas veces en su hotel, y siempre se me negó sistemáticamente que estuviese en casa.

El criado encargado de trasmitirme sus poco amables respuestas, me dió detalles de la vida de este hombre singular.

J. S. T. Hollands no salia casi nunca, se quejaba de vivos dolores en el pecho, y se negaba á ser visitado por ningun médico.

De cuando en cuando tocaba el violin, pero siempre ejecutaba la misma melodía. Dos ó tres veces habia cantado la misma cancion con letras incoherentes, en que se hablaba de corazon vacío, gusano roedor y toque de agonía.

El criado emitió la opinion de que J. S. T. Hollands habria tenido en Boston alguna historia de amor que le habia desarreglado el cerebro.

Habia ya casi olvidado á J. L. T. Hollands, cuando á los ocho dias encontré al mismo criado.

—El loco del violin está muy malo, me dijo: venid á verle, puesto que sois médico.

Yo le seguí, y el dueño del *Union's Hotel* me introdujo sin dificultad en el cuarto del enfermo.

Este se hallaba tendido en su lecho; no conocia á nadie, y su rostro tenia marcado todos los caractéres de la tísis mas avanzada.

Una idea cruzó por mi mente. Hacia dos años que no me ocupaba en hacer pruebas de magnetismo, de que habia visto obtener y obtenido por mi mismo resultado sorprendentes.

Inmediatamente comenzó á dar pases magnéticos sobre la cabeza y el pecho del moribundo, que el primer momento, y cuando la accion se ejerció sobre su frente, experimentó una fuerte sacudida, que no tuvo otro resultado, á pesar de mi fuerza magnética, hasta que pasó un cuarto de hora.

El pulso era casi imperceptible.

—Señor Hollands, pregunté, ¿dormís?

—Sí . . . me respondió. ¡No! . . . ¡No es bastante!

Di nuevos pases sobre su pecho y su cabeza y le pregunté de nuevo si dormia.

Sí, me contestó con voz estridente, rechinando los dientes con temblor convulsivo.

—¿Dónde estais?

—En Boston . . . en la calle de Sumers . . . en casa de . . . ¡No me obligueis á pronunciar este nombre!

Yo reconcentré toda mi voluntad y le ordené que me dijese el nombre.

¡Laura L. . . ! exclamó con voz dolorida. ¡Despertadme!

La fisonomía de Holland estaba de tal manera descompuesta; que creyendo imprudente insistir sobre ese punto, le pregunté:

—¿Dónde os duele?

El moribundo se inclinó en el lecho, apoyándose sobre el brazo izquierdo, y apretando convulsivamente su corazon con la mano derecha, entonó una cancion incoherente que con su débil voz acentuaba, dando señaladas muestras de dolor.

Las ideas contenidas en el verso incorrecto de su canto especial eran las siguientes:

«Yo sentí que mi corazon se rompia
La noche que me dió el último beso,
Y como un gusano que entra en fruto
Sentí introducirse en mí
El amor que roe y que mata.»

. . . . . . . . . . . . . . . .

—¡Toma, pues sí es su cancion! exclamó el criado. Hollands continuó:

«El amor ha penetrado en mi corazon,
Y lo ha devorado enteramente
¡El amor ávido!
Despues como un pobre sin pan,
Ha muerto de hambre
En mi corazon vacío.

. . . . . . . . . . . . . . . .

Su cadáver helado y rijido
Golpea con cadenciosos latidos
La roja pared de mi corazon muerto,
Y no me atrevo á moverme
Porque le oigo tocar á agonía
Cuando hago el menor movimiento.»

. . . . . . . . . . . . . . . .

J. S. T. Hollands terminó su extraña cancion con un hondo gemido y cayó exánime sobre el lecho.

Le desperté y me conoció.

—¡Salid de aquí! me gritó con furor. ¡No estoy loco . . . no estoy loco!

Salí, en efecto, del hotel tristemente impresionado.

Por la noche encontré á uno de mis amigos de Boston, á quien pedí noticias de Laura L. . . .

Me dijo que era una mujer de costumbres ligeras, con quien Holldans habia dejado casarse, que en aquellos momentos estaba en relacion con un tal Van S. . . ., comerciante de Amberes establecido en Boston.

Al dia siguiente, Sábado, volví al hotel á las nueve y media de la noche.

Toda la casa estaba en movimiento. Hollands agonizaba.

Cuando entré á su cuarto, solo le quedaba un soplo de vida.

Le di algunos pases magnéticos, y el moribundo, al principio tranquilo, saltó bruscamente del lecho, sin que nadie osara detenerle, y con una voz que parecia escucharse á gran distancia, cantó la misma música del dia anterior, los versos siguientes:

Hoy es por ella,
Por quien con doble fuerza suena la campana de la agonía.
En su corazon destrozado por los golpes,
Va á cesar el sonido . . . Rogad todos.
Por la mujer que vá á morir.

. . . . . . . . . . . . . . . .

En el instante que acabó el último verso, cayó el señor Hollands exánime y de espaldas.

Habia muerto.

En este momento, daban *las diez de la noche* en el reloj de la vecina torre.

Al siguiente dia asistí al entierro.

Dos dias despues recibí un número de un periódico de Boston.

Fatalmente, y por un efecto independiente de mi voluntad, mis ojos se fijaron en el siguiente párrafo:

«Un crimen terrible ha esparcido el terror entre todos los habitantes de la calle de Summers.

Nos faltan detalles.

«Todo lo que hemos averiguado es que la víctima se llama Laura L. . . ., que el asesino es un belga establecido en esta ciudad, llamado Van S. . . ., que los celos han sido el móvil del crimen, y que el asesinato se ha cometido *á las diez en punto de la noche.*

*Edgardo ol'e.*

## TELEGRAMAS

**Santiago de Chile**, Noviembre 16 de 1881
4 p. m.

Á LA TRIBUNA NACIONAL:

*Piérola en Ayacucho aprobó ministerio, García y García presidente del Consejo y ministro de Relaciones, Montero de Gobierno, Cáceres de Guerra, Solar de Justicia. Moquegua declarándose otra vez por Piérola. García Calderon y ministro llegaron á Valparaiso en vapor «Chile».*

CORRESPONSAL.

**Rosario**, Noviembre 16 de 1881.

Á LA TRIBUNA NACIONAL

*Vapor «Tridente» llegó Ministro Interior del Viso. Estaban esperándolo en el muelle algunos amigos. En el tren de la tarde siguió viaje para Córdoba. Se han notado algunas casas de viruela en los barrios Oeste de esta. Carta de Santa-Fé me comunica la siguiente noticia: Daños causados por langosta al trigo era invencion negociantes harina, para vender la fuerte existencia de este artículo que encuéntrase Santa-Fe y colonias. Calcúlase con fundamento que en las colonias San Cárlos, Esperanza, San Agustin, Las Tunas y Franz, hay todavia cuarenta mil arrobas harina. La pérdida negociantes este año llegará ochenta mil bolivianos. Estos son datos seguros. En Santa-Fe se hace rica oposicion empresario obras puerto, porque trabajos siguen demasiado despacio. Ultimo temporal únicamente causó pérdida trigo colonia Emilia. Las demás colonias no tuvieron perjuicio ninguno. Apareció insecto quintas y chacras de Santa-Fe, los quinteros llámanlo «Cantarides». Este come hojas y flores de los árboles. Desapareció langosta del Rosario. Parece se haya dirijido al Oeste. Buenos Aires. Nótase regular animacion movimiento comercial. Mercado monetario sin variacion.*

CORRESPONSAL.

**Gualeguaychú**, Noviembre 15 de 1881.
1.10 p. m.

Á LA TRIBUNA NACIONAL:

*Tenemos mil cuatrocientos inscriptos registro nacional. Todo perfectamente.*

EL CORRESPONSAL.

## TEMPERATURA

### Observaciones del Dr. Burmeister

16 de Noviembre, 2 de la tarde.

Termómetro:

De Reaumur.............. 22°.
Celsius.................. 27°5.
Fahrenheit............... 81°5.
Barómetro 760,0 milím.
336,5 Paris lin.
Viento—Norte.
Cielo—Con algunas nubes.

## CRONICA PARLAMENTARIA

### Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

*Sesion de ayer*

A las dos y media, con asistencia de 50 Diputados, se abrió la sesion.

Aprobada el acta, dióse cuenta de haberse espedido la Comision Auxiliar de Presupuesto abriendo dos créditos al Departamento de la Guerra, el uno por 120.000 fuertes para el servicio de la ley de reclutamiento y el otro de 200,000, para compra de caballos para el ejército.

En seguida se pasó á considerar el proyecto sobre organizacion de los Tribunales de la Capital.

Sobre el título 6.°, que trata del Juez Federal, hubo una estensa discusion, la que dió por resultado la supresion de todo el título, subsistiendo únicamente los dos últimos artículos y uno nuevo, como primero, que propuso el Sr. Diputado Calvo.

Hasta el art. 132 se aprobó con algunas pequeñas modificaciones, levantándose la sesion á las seis de la tarde.

### Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

Borrascosa ha sido la sesion de ayer.

El Diputado Degreef habia pedido se suprimiese del Presupuesto la Oficina de Tierras Públicas, porque tenia cargos graves que formular contra ella.

Le repicó el Ministro de Hacienda en un estenso y elocuente discurso, manifestando su estrañeza por la mocion, y negando al P. Legislativo la facultad de suprimir oficinas exigidas por el servicio público y que dependen del Ejecutivo.

Muchos diputados se adhieren al Ministro.

En favor de la mocion de Degreef, habló Luro, haciendo revelaciones muy sérias contra el jefe de la Oficina de Tierras por hechos pasados bajo el ministerio Balbin.

Se nombró una Comision investigadora de cinco miembros para averiguar el fundamento de las denuncias, pero la partida destinada á la permanencia de la Oficina, se sancionó.

En seguida se levantó la sesion á las 7.45 p. m.

## NOTICIAS GENERALES

**Reposicion de un escribano**—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia acaba de confirmar la sentencia que absuelve de toda culpa al escribano Gonzalez, mandándolo poner nuevamente en posesion de su escribanía de Registro.

Hé aquí el fallo dictado:

En mérito de lo que resulta de la sentencia inserta en el oficio precedente, levántese la suspension del ejercicio de sus funciones de escribano, póngasele en posesion de la Escribanía que estuvo á su cargo, prévio inventario de lo acrecido desde el último que se practicó hasta la fecha, lo cual se hará por el Juez que entendió en aquel.—Comuníquese á quienes corresponda y hágase saber. Y estando designado el local que debe ocupar en esta Casa de Justicia el registro mencionado, el Escribano Gonzalez proceda inmediatamente á la traslacion de su oficina á dicho local.—*Gonzalez—Escalada—Kier—Martinez.*—Ante mí:—*Miguel Estevez*—Secretario.

**Datos estadísticos**—Hemos recibido el número 3 del Boletin de la Oficina de Estadística de la Provincia, que se publica bajo la direccion del Sr. D. Ismael Bengolea.

Entre otros datos que consideramos de mucho interes, mencionaremos el siguiente:

En los meses de Julio, Agosto y Setiembre han sido bautizados en 61 curatos de la Provincia 2302 varones y 2203 mujeres. Total 4625 niños.

**Sucursal**—Desde ayer ha sido abierta al servicio público la Sucursal de Sellos, Maipú 139, que fué clausurada el 24 del mes pasado á consecuencia de la sustraccion que se hizo en dicha oficina.

**Conjuros en la campaña**—Algunos Curas de la Provincia, han encontrado un nuevo sistema de esplotar la ignorancia.

En los distritos en que ha aparecido la langosta los ministros de Cristo se entretienen en matarla con aquellos insectos devastadores, rociándoles con agua bendita.

La tarifa es de 100 pesos m/c. por cuadra regada, pero parece que la langosta, que tiene por cierto mucho de hereje, sigue devorando á pesar del riego conjuratorio, todo lo que encuentra á su paso. Así pues la langosta no desaparece, pero en cambio desaparecen los pesos de los agricultores, quienes á pesar de todo no renuncian á los hisopazos.

**Funeral**—Para mañana está anunciado el funeral del Sr. D. Félix Frias. Es de esperarse que asista una numerosa y selecta concurrencia á la Catedral, donde tendrá lugar este acto religioso.

**«El Plata»**—Ha dejado de aparecer en Montevideo «El Plata,» uno de los mas importantes órganos de publicidad.

**Partida**—Partió ayer en el «Cosmos» con destino á Montevideo, el Sr. Consejero Lopez Netto, Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Oriental.

**El Diputado Fernandez**—Se halla enfermo en cama desde hace algunos dias, el diputado al Congreso por Buenos Aires Sr. D. José Fernandez. Hacemos votos por su pronto restablecimento.

**El «Nurnberg»**—Este vapor llegará hoy á Montevideo con procedencia de Bremen y Burdeos, con 1,623 bandas de carga, 61 pasajeros de 1ª clase y 288 de 3ª.

El viernes estará en nuestro puerto.

**Fuerzas**—Se han dado las órdenes necesarias por el Ministerio de la Guerra á fin de que el Teniente Coronel D. Victoriano Rodriguez, que anda haciendo la policía del desierto con un Escuadron del Regimiento 1° de caballería baje á Puan.

Es probable que una vez q' llegue á aquel punto se le ordene baje á esta capital con las fuerzas á sus órdenes.

**Telégrafo Nacional**—Central, Noviembre 15 de 1881.—A LA TRIBUNA NACIONAL.—5 p. m. Línea Oeste funciona hasta Chilecito. Demás bien.

*Jefe de Oficina.*

**Nota**—El Gobierno Nacional ha pasado una nota al de la provincia de Catamarca, pidiéndole preste su ayuda al Rector del Colegio Nacional de esa provincia, para que pueda desempeñar debidamente su cometido.

Esta nota segun parece se ha pasado en vista de que las relaciones entre ambos funcionarios no son muy cordiales.

**Permiso**—El Gobierno Nacional ha concedido permiso á los alumnos del Colegio Argentino de esta Capital, para que puedan rendir exámen en el Colegio Nacional hasta el tercer año de estudios preparatorios.

**Autorizacion**—El Gobierno Nacional ha autorizado á la Direccion General de Correos y Telégrafos para sacar á licitacion el servicio de conduccion de correspondencia por medio de Mensagerías entre Alvear y Monte Caseros.

**Funerales**—Ayer tuvieron lugar en San Francisco los funerales del Sr. Don José M. Luzuriaga, padre de nuestro estimado amigo el Comisario Luzuriaga.

Asistió á ellos una numerosa y selecta concurrencia.

**Cañoncito**—Se ha resuelto que la Sub-delegacion marítima de Patagones sea dotada de un cañoncito para que pueda hacer señales á los buques que anden buscando el puerto y con los cuales no pueda comunicarse, por estar demasiado lejos, con el telégrafo de banderas.

El Parque de Artillería ha recibido órden de hacer entrega de él.

**Visita**—A principios de la semana entrante partirá á efectuar la visita de las Capitanías y Sub-delegaciones marítimas de la costa del Paraná y Uruguay, el Sr. D. Carlos A. Mansilla, Capitan General de Puertos de la República.

**Molino**—El Jefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias ha recibido una nota del Comisario de la Colonia *Avellaneda*, comunicando que se acaba de fundar en aquel centro otro molino y destilería.

Este año la colonia *Avellaneda* no exportará casi trigo, sinó la harina elaborada, pues los dueños de los molinos tienen ya contratada casi toda la cosecha.

**Fallecimiento** — Ayer falleció, despues de una penosa enfermedad, el señor Araujo, padre del Dr. D. José Juan Araujo, Diputado al Congreso.

Hoy á las diez de la mañana serán conducidos sus restos al Cementerio del Norte.

**Exoneracion**—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Aironio y Beruzet, pidiendo se les conceda la exoneracion de toda clase de impuestos para una gran fábrica de baldosas que van á fundar en Bahía Blanca, paraje donde la calidad de las tierras es inmejorable para esa industria.

Este pedido lo hacen por el término de tres años y ademas el despacho libre de todas las maquinarias que necesitan y que han sido ya encargadas á Europa.

**Langosta**—Segun carta particular recibida en el Departamento de Agricultura, de Villa Colon, Provincia de Entre-Rios, se comunica que con la aproximacion del verano ha comenzado á hacerse sentir la langosta amenazando concluir con las sementeras.

Sin embargo á los trigales no podrá ocasionarles perjuicios de consideracion, por cuanto se encuentran ya casi maduros.

**Sesion**—Para mañana á las 3 p. m. han sido citados á sesion los miembros del Consejo Nacional de Higiene.

Como se sabe, la órden del dia la componen asuntos de gran importancia y que hemos anunciado ya en números anteriores.

**El General Ayala**—De un momento á otro debe llegar á esta Capital el General Ayala.

Dicen que viene por asuntos que se relacionan con la Contaduría Nacional.

**A Bahía Blanca en 19 horas**—En las estipulaciones convenidas entre el Gobierno Provincial y la Empresa del Ferro Carril á Bahía Blanca, q' no han sido publicadas, figura la siguiente: la Empresa se obliga á poner un tren diario de pasajeros, que andará 40 kilómetros por hora.

La distancia á recorrerse desde el Azul á aquel punto es de 328 kilómetros, que con la velocidad indicada será recorrida en 9 horas.

Como el andar del tren de aquí al Azul será acelerado, los trenes emplearán 10 horas en ese trayecto.

Por consiguiente, dentro de dos años, cuando el ramal haya sido terminado, se emplearán 19 horas para ir de aquí á Bahía Blanca.

Damos esta noticia grata á los moradores de esas regiones ricas, que tan hermoso porvenir tienen delante de sí.

**Una víctima mas**—Anoche contrajo matrimonio el jóven don Andrés Andrade con la señorita Tomasa Piñeyro.

Felicidad!

**Ascenso**—Ayer le fueron estendidos los despachos de capitan al ayudante mayor del batallon 5° de línea Don Agapito Bejarano.

**Los discursos del Dr. Avellaneda**—Antes que concluya el presente año estará en venta una edicion elegante de los discursos del Doctor Avellaneda.

La casa editora de Ostwald y Martinez ha contratado con el gran orador argentino la publicacion de esta obra, que sin duda alcanzará un gran éxito.

**Consejo de Guerra**—Anteayer se reunió en Martin García el Consejo de Guerra encargado de juzgar al soldado del batallon de artillería de plaza, Félix Crespo, acusado de homicidio.

El fiscal pedia se condenara á Crespo á diez años de presidio, pero el Consejo, despues de leida la causa y escuchada la defensa, resolvió absolverlo por unanimidad de votos.

Esta sentencia se ha dictado en vista de que de las declaraciones prestadas, no resultan sinó leves cargos contra el acusado y ninguna de ellas demuestra claramente que Crespo haya sido el autor del homicidio, por que el sumario habia sido pésimamente instruido.

**Destinado**—El individuo Inocencio Gonzalez, que se encuentra preso en la Penitenciaría á disposicion del Gobierno Nacional, ha sido destinado al batallon 1° de línea por el término de tres años, por vagancia.

**Al «Brown»**—El domingo próximo hará el último viaje al acorazado «Almirante Brown», el cómodo vapor «General Nazar», saliendo de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana.

Su ajente el Sr. Hillner ha resuelto rebajar el pasaje de ida y vuelta á treinta pesos m/e.

En lo que va de la semana han tomado pasaje una infinidad de personas, notándose entre ellas un gran número de señoritas de nuestra *high life*.

El paseo promete ser espléndido.

Los pasajes se espenden en la calle de Victoria número 38.

**Orden**—El General Viejobueno hizo ayer un telégrama al General Ayala, ordenándole que con el Teniente Coronel Don Felix Benavides remita á esta ciudad los enganchados y reclutas que tenga en depósito en la oficina del Paraná y en la de La Paz.

**En la batería**—Mañana se reunirá la Comision encargada de ensayar el cañon Viejobueno con el objeto de trasladarse á la Batería 11 de Setiembre, donde se harán algunos disparos para conocer la velocidad inicial que él da.

Como recordarán nuestros lectores, en el ensayo del cañon de campaña de este mismo sistema obtuvo mayor velocidad que el Krupp y es de suponerse que con este suceda lo mismo.

Despues de esta prueba la Comision elevará su informe.

**El Coronel Bernal**—Desde hace algunos dias se encuentra en esta ciudad el Coronel Don Liborio Bernal, jefe del batallon 6 de línea.

Lo saludamos.

**El 1° de línea**—Se han impartido las órdenes necesarias para que el resto de este batallon que se encuentra en esta ciudad, marche á Bahía Blanca.

Partirá abordo del paquete nacional «Villarino.»

**Renuncia**—Ha elevado su renuncia el Administrador de Correos de Villaguay, Provincia de Entre-Rios, y será nombrado en su reemplazo Don Pedro Palacios.

**Guarda**—Don Carmelo Molina ha sido nombrado guarda de la Aduana del Rosario.

**Telegrafistas**—El Gobierno Nacional ha nombrado telegrafistas de segunda clase de la oficina de Córdoba á Don Armando Panames y Don Enrique Lituñak.

**Escribiente**—El Gobierno Nacional nombró ayer escribiente de la direccion de Rentas Nacionales á Don Juan H. Jauregui.

**Propuesta**—Ha sido elevada al Ministerio de Marina por la Comandancia la propuesta presentada por los señores Carrasco y Ca. para la venta al Gobierno Nacional del ponton "Enriqueta" que se encuentra fondeado en el Riachuelo.

Los proponentes piden por él la suma de tres mil quinientos pesos fuertes pagaderos al contado.

Este buque fué comprado en años anteriores al Gobierno por cinco mil fuertes y es el ponton que estuvo sirviendo de depósito de Aduana frente á la Paz desde 1874 hasta 1877.

**En libertad**—Ayer fué puesto en libertad el Sr. Vergara ex-habilitado de la Capitanía General de Puertos, por órden del Juez Nacional Dr. Ugarriza.

El cargo que resulta contra él es solo de cuatro mil patacones, los que se le ha obligado á depositar en el Banco Nacional antes de ser puesto en libertad.

**Exposicion Continental**—Ayer se reunió en los salones del Club Industrial, la empresa que debe colocar el alumbrado eléctrico en la Exposicion.

**Valor del peso fuerte**—Hasta el 19 del corriente inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinticinco pesos con quince centavos por peso fuerte, segun decreto de ayer.

**Clasificaciones**—A continuacion van las clasificaciones de los exámenes rendidos ayer ante la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

CONSTITUCIONAL

Marcos Julie 7; Ernesto Espuier 6; Saturnino Laspiur 7; Manuel Van Gelderen 6; Ernesto Colombres 10; Agustin Sandó 8; Martin Zeballos 3; Pedro Salazar 5; Enrique Navarro Viola 8; Julio Peña 4; Bernardo Iturraspe 2.

CIVIL

Julio Harraga 10—Julio Peña 4—Antonio Medina 5—Luis Ponce 4—Ernesto Esquer 6—Marcos Fulle 4.

PENAL

José María Ahumada 7—Enrique Aceval 5—Eugenio Avella 7—Domingo Demaria 5—Cárlos Paganini 5—Ricardo Aldao 8—Julio Harraga 10. Canales Francisco 10.

Hoy continúa el Penal, Economía Política y Civil.

**Desmentido**—El Sr. D. Luciano T. Gonzalez distinguido oficial del Batallon 3° de Línea, nos pide, la publicacion de las siguientes líneas:

*Señor Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.

Ruego á Vd. se sirva insertar en las columnas de su ilustrado diario, el adjunto desmentido á una correspondencia de Corrientes, que se registra en las columnas de «La Nacion» de ayer.

Agradeciéndole de antemano este servicio, tengo el honor de saludarlo con mi mayor consideracion y respeto.

De Vd, affmo y S. S.

*Luciano T. Gonzalez.*

S/C. calle 25 de Mayo núm. 60.

Noviembre, 17 de 1881.

Afirma el corresponsal en la citada correspondencia que d ce de los oficiales del Batallon 3° de Infantería de Línea son poseedores de las mejores tierras de Misiones y que ya han hecho traspaso de esos campos á un alto personaje político.

Esto, señor Director, no pasa de ser un grosero embuste de ese señor corresponsal, fraguado sin duda alguna con la intencion de enlodar el buen nombre de personas que se encuentran á cien codos mas de altura que él, por su posicion social y su honradez sin mancha.

Ninguno de los oficiales del batallon 3° posee siquiera una vara de terreno en el territorio de Misiones, únicamente para el calumniador corresponsal de la «Nacion» son grandes propietarios los oficiales del 3° de línea.

Paso á contestar el párrafo del señor corresponsal, donde dice que ahora pocos dias tuvo lugar una batalla campal entre soldados del Batallon 3° y los gendarmes de la policía, de la que resultaron, segun dicho señor, 4 muertos, once heridos y un oficial del 3°, ayudante del Sr. Coronel Roca. Esto señor Director es una vil calumnia, hija únicamente de un ser vil, despreciable, ó de imaginacion febricitante.

El hecho que menciona dicho corresponsal, tuvo lugar del modo siguiente: A mediados del mes próximo pasado se encontraban bailando algunos soldados del Batallon 3° en un rancho próximo á la batería, cuando se presentaron algunos gendarmes de policía para tomar parte en esa fiesta.

Un rato despues se suscitó una disputa entre los de ellos, y habiendo hecho uso de una arma de fuego uno de los gendarmes, fueron sobre los tiros hasta el cuartel; entonces, el que escribe estas líneas, oficial de dicho cuerpo, en el interés de restablecer el órden fué en comision al mando de tres soldados, y al llegar al teatro del suceso encontró un soldado de su compañía herido levemente de bala de revolver, á esto se redujo la batalla de que habla el anónimo corresponsal.

Respecto á que en esa noche el segundo jefe del 3° fué al mando de cincuenta soldados y que al encontrarse con el Jefe de Policía se dirigieron algunas palabras agrias, y que el mayor Andrade le ordenó se retirase á su cuartel, de lo contrario le haria fuego; debo declarar que no solo esto es una gran mentira sinó que siempre ha reinado la mayor armonía entre ambas autoridades.

Lo que dejo dicho, señor Director, es cuanto ha sucedido en Corrientes. S. S. S.

*Luciano T. Gonzalez*

## POLICÍA

En un café de la calle de Rivadavia núm. 1222, se produjo anteayer un bochinche soberbio.

El individuo Lorenzo Escobar, en estado de ebriedad, penetró al mencionado café.

Una vez dentro, pidió unas copas, y como el dueño se negase á despacharlo, se desató entonces en insultos y amenazas contra éste, llegando hasta á amenazarlo con un revolver.

Momentos despues de originarse el escándalo concurrió un vigilante de la Seccion 10, quien intimó prision á Escobar.

Este no obedeció la órden del gendarme insultándolo.

Como el incidente tomara proporciones, el agente llamó al oficial de servicio D. César Diaz.

Escobar al ver al oficial, le disparó un tiro que no lo hirió, siendo contestado con otro que le desarrajó en defensa Diaz, logrando herirlo en el costado izquierdo y reducirlo á prision, á pesar de su resistencia tenaz.

⁂

El Comisario de la Seccion 11 detuvo anteayer á la tarde en la Estacion Once de Setiembre, á una mujer que momentos antes habia descendido del tren conduciendo en sus brazos dos niños de pecho.

Interrogada que fué, declaró que aquellas criaturas las traia de Pontevedra, las que le habian sido arrojadas en la puerta de su casa, ignorando su procedencia, y las traia á esta ciudad para depositarlas en la casa de expósitos.

El Comisario se hizo cargo de aquellos dos séres desgraciados, deteniendo hasta esclarecer el caso á la espresada mujer.

⁂

El dueño de la sastrería que existe en la calle de Méjico núm. 403, arrojó anteayer una botella á José Cerro, produciéndole una herida en la cabeza, de bastante gravedad.

El herido se asiste en su domicilio calle de Belgrano núm. 240.

⁂

Ignacio Calvo, en estado de beoder, conducia un carro anteayer por la calle de Lima entre Victoria y Alsina.

Por un incidente casual, cayó del vehículo el conductor, produciéndose la fractura de una pierna.

Fué enviado al Hospital.

⁂

El prójimo Antonio Rigna se encontraba parado anteayer abriendo la boca en la esquina de Cerrito y Corrientes.

Como quien no quiere la cosa, se le aproximó un *pungista* y aprovechando la distraccion del papa-moscas, le manoteó el reloj que llevaba consigo.

A Rigna no le quedó otra cosa q' hacer, que esponer el hecho en la Seccion 3a.

## MUNICIPALIDAD

Don Vicente Peluffo, dueño de un jardin ubicado en la calle de Pichincha, ha propuesto empedrar de su cuenta esa calle desde la de Belgrano hasta la de Independencia, siempre que la Municipalidad, le done la piedra necesaria.

Las cuadras que hemos señalado son un verdadero pantano, que vendrá á desaparecer si como no lo dudamos se acepta el ofrecimiento generoso del Sr. Peluffo.

∴

Sobre el terreno del decano de los Hospitales de Buenos Aires, el histórico y ya miasmático Hospital General de Hombres, se levantará proximamente un edificio—casa de sanidad ó cosa parecida—destinado especialmente para la curacion de enfermedades de mujeres de mala vida. No concluirá 1881 sin que las derruidas paredes del actual empiecen á demolerse, pues la oficina de Obras Públicas de la Municipalidad está confeccionando ya los planos de la nueva obra, así como los de la apertura de una calle adyacente al mismo.

Es un inválido que desaparece dejando escrita su historia en cada una de sus salas.

∴

50.000 adoquines se han depositado ya en las cercanías de la Plaza 11 de Setiembre para seguir activamente los trabajos de adoquinado de la calle de Rivadavia.

Este adoquinado se ha comenzado en la cuadra comprendida entre las calles de Centro América y Ecuador y se prolongará hasta la esquina de Ombú, de donde lo tomará la otra empresa constructora para ligarlo con el que termina en la calle del Callao.

∴

Hase dispuesto que desde el primero del entrante mes se proceda á una revisacion general del estado de seguridad en que actualmente se encuentran los edificios todos de la capital.

Esta operacion la verificarán los ingenieros y arquitectos municipales.

## Sesion Comercial

El oro se cotizó hoy en la Bolsa al contado sin variacion á 25.10 y para fin de mes á 25.15.

Las Cédulas Hipotecarias siguen vendiéndose sin variacion á los precios anteriores.

Las Acciones del Banco Nacional han vuelto á bajar. Las ventas hechas al contado empezaron á 104 y cerraron á la hora oficial á 104, y para fin de mes á 105.

Hé á qui las última cotizaciones:

Cédulas Hipotecarias, série A 99 1/8 %.
Id id id B 96 1/2.
Id id id C 98 nom.
Id id id D 98.
Id id id E 79 3/4.
Empréstito Obras del Riachuelo, 95 nom.
Acciones del Banco Nacional, 105 %.
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata 134 % oro.
Acciones del muelle y Aduana de las Catalinas. Por acciones de $ 1000, 86.
Billetes de Tesorería Nacional, 114 %.

## FOLLETIN

# LA HIJA DE MARGARITA

**Por Javier de Montepin**

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Continuacion*)

V

« Esta carta es el principio de mi venganza.
« Margarita Berthier, la hija deshonrada de un « padre sin honor, era mi manceba antes de ser « vuestra esposa.
« Al mismo tiempo que os hacia dueño de su « hermosura, en cambio de vuestros millones, « recibiais vuestra deshonra.—Os casabais con « una vírgen madre!
«Le he quitado mi hija á la miserable que no ha tenido el valor suficiente de resistir y serme fiel.
«Hubieran sido capaces de matar á mi hija, á fin «de borrar la falta cometida con la sangre de «esa inocente, y quiero que mi hija viva.
«Nació clandestinamente en Villiers cerca de «Auxerre, y la hice bautizar en Romilly, mi pais «natal, el 20 de Octubre de 1862, como hija mia y «de Margarita Berthier, mi manceba.
«La prueba, pues, de la falta de Margarita Ber«thier, vuestra esposa, es auténtica, indiscutible, «imborrable. A fin de que no guardeis la menor «duda os adjunto un certificado legalizado de la fé «de bautismo.
«Amo á mi hija, y parto en consecuencia para «América á fin de conquistarle una fortuna por «medio de mi trabajo.
« Si no consigo eso, la traeré algun dia, diciéndole y probándole, que ella tiene derecho á « una parte de la fortuna de su madre.
« Este será el castigo de esa madre desnaturalizada.
« Vivid con vuestros millones y vuestra vergüenza.... Yo viviré con mi hija..... Cuando ella « tenga veinte años yo le diré quien ha sido su « madre, quien fué el marido de su madre. Os « maldigo á los dos!.....
« Ella á su vez os maldecirá algun dia tam« bien!.....

ROZZARO.

« Romilly, 16 de Diciembre 1862. »

Margarita habia leido hasta el fin la carta, estremeciéndose á cada palabra y conteniendo la respiracion.

Cuando hubo acabado, esclamó con voz cavernosa.

—Ah! es infame!.....muy infame!

—Sí, es muy infame!—repitió Prosper.

—¡Pero qué me importa la venganza de ese miserable que hoy se avergüenza de haberme amado?—añadió la viuda poseida de la mas grande excitacion—Lo que necesito es encontrar á mi hija y esta carta no me dá ni siquiera un indicio que pueda servirme de guia... ¡Dónde estará mi hija?...

Ese hombre solamente podria decírmelo... Y él dónde está?... ¡Cómo se llama?

Mme. Bertin registró de nuevo el cofrecito.

Sacó un pliego de papel timbrado que desdobló.

—La fé de bautismo—balbuceó.

Y sus ojos la recorrieron ávidamente.

A menudo sus manos temblaban;—su rostro se ponia lívido; hizo un movimiento de estupor y vaciló.

—¿Qué es eso, señora?—dijo Prosper adelantándose para sostenerla.

Margarita se rehizo.

—Ah! exclamó, ahora me lo esplico!...Ahora comprendo el odio de Mr. Bertin á mi familia......

Mi hermana Juana, poco tiempo despues de mis nupcias, se casó con Pascual Lantier....

—Y bien, señora?—interrogó Prosper.

—Y bien—respondió la viuda—Pascual Lantier, mi cuñado, el padre de mi sobrino, tuvo por madre á Lucía Vallerand, la hermana mayor de Roberto....el padre de mi hija!!

—Es estraño—dijo Prosper.

—Y no es esto todo....puesto que en la misma época Maria Vallerand se casaba con Pedro Lantier, tio de Pascual....Vinculada de esta manera esta familia, algun dia debian de maldecirme.

—Pero por medio de esa familia os será fácil saber donde se encuentra Roberto Vallerand.

—He oido hablar de ese asunto mas de una vez, sin saber de quien se trataba....Deciase que habia partido para la América....y como no se recibian noticias...sospechaban que hubiera muerto. Por otra parte, sus hermanas han muerto todas, la una tras la otra sin ocuparse de él....

—Y—preguntó Prosper—qué dice la fé de bautismo adjunta á la carta acusadora?. . .

—Da á mi hija el nombre de Renée Vallerand, hija de Roberto Vallerand y de Margarita Bertin. . .

—No he visto nunca una venganza mas baja!!—esclamó el ayuda de cámara con indignacion.

—Ah! es justa—esclamó tristemente la viuda—Yo le habia dado el ejemplo al cometer la vileza de ceder á las proposiciones de mi padre. . .y al rehusarme á seguir al padre de mi hija cuando de rodillas me lo suplicaba!. . . Y por último, al no haber declarado á Mr. Bertin antes de mi enlace, mi falta, mi estado, mi vergüenza, mi alumbramiento. . . .

He sido todavia mas miserable que Roberto. Le fuí perjura, desleal! Le juré amarlo siempre y falté á mi juramento.

—Señora, durante diez y ocho años habeis espiado un momento de debilidad.

—Hubiese podido ser dichosa. . . . . Este es el castigo . . . Pero hoy puedo levantar la cabeza . . . y Dios sin duda me cree suficientemente castigada y permitirá que encuentre á mi hija.

—Y creis que si Mr. Vallerand vive no os pondrá ningun impedimento.

—No tiene el derecho de impedirlo . . . . él es quien me ha dado el poder . . . La fé de bautismo legalizada por él en la Alcaldía de Romilly, prueba que soy la madre de Renée Vallerand . . . Nadie podria privarme de vivir con mi hija.

—Cómo la encontrareis!

—Iré á Romilly . . . Las pruebas de Roberto serán sin duda las que me la hagan encontrar . . . Buscaré despues medio de dar con él y le pediré mi hija....

El ex-ayuda de cámara de Bertin se inclinó.

VI

—Prosper—continuó la viuda, os estoy agradecida de la puntualidad con que habeis venido á mi llamamiento, y os agradezco de todo corazon el bien que me habeis hecho... Mi casa siempre estará á vuestra disposicion, os lo repito.... Si quereis venir á verme sereis siempre bien recibido.

—Señora me conceptuaré feliz, si puedo seros útil en algo—contestó el ayuda de cámara.

—¿Aceptais, entonces?

—Tengo compromiso durante seis meses con el Sr. baron de Builieres...Concluido este tiempo, si la señora tiene á bien entraré en su casa....

—Esperaré y cuento seguramente con vos. ...

—Os doy mi palabra, señora....

Prosper se retiró.

Margarita llamó á Jovelet.

—Hay en el palacio alguna guia de los caminos de fierro?—le preguntó.

—Sí, señora.

—Traedmela.

Jovelet salió, volviendo minutos despues con la guia pedida en la mano.

Mme. Bertin ojeó la guia y buscó á la derecha de la tabla alfabética la palabra Romilly. Esta palabra correspondia á la planilla del ferrocarril del Este, y se fijó entónces en las horas de salida del tren.

—No debo siquiera pensar en salir esta tarde, murmuró.

Seria una locura llegar de noche á un pais desconocido, y por otra parte, inútil. . . . Mr. Jovelet—añadió dirijiéndose al conserje—es preciso que esté en la Estacion del Este, mañana á las nueve. . . . Tendreis el carruaje preparado.

—Está bien, señora.

—Y vos os quedareis encargado de la casa.

—Deja la señora á Paris?

—Sí.

—Me permite la señora le pregunte si será larga su ausencia?

—No lo sé, pero creo que no. Si viniere alguno á verme decidle q' me encuentro ausente, sin dar esplicaciones. . . . Si mi ausencia durara mas de lo que pienso, os escribiré.

—Entónces esperaré ó el regreso de la señora ó una carta suya con nuevas órdenes. . . .

—Eso es. . . .

Margarita hizo preparar por sus doncellas una balija con los objetos mas necesarios, almorzó en su cuarto y se retiró temprano.

A la mañana siguiente subió al coche á las ocho y cuarto y tomó el tren que debia de conducirla en cuatro horas á Roumilly.

Nosotros la dejaremos para encontrarla bien pronto y rogamos á nuestros lectores retrocedan con nosotros dos dias atrás y nos acompañen á la prision de Troyes.

Esta prision, curioso edificio que los arqueólogos no dejan de visitar, fué construida ó mejor dicho edificada en las ruinas de una antigua abadía, lo que le dá un aspecto siniestro y sombrío.

A juzgar por él, parece una fortaleza inespugnable.

Cualquiera esperaria encontrar esculpidas en su vetusta portada de granito, las palabras del inmortal Dante:

*Tú que entras en esta casa, deja tu esperanza aquí.*

Pero en realidad, su formidable apariencia es bastante ilusoria.

No hay mas que visitar su interior para convencerse de que un hombre decidido puede escaparse, sin tener que repetir las hazañas de Trusck, Casanova, Lingalt y tantos otros.

La pared se une al jardin de varias casas particulares que rodean la prision, y cerca se encuentra un colejio de señoritas.

Algunas de las ventanas de los dormitorios y aposentos particulares de las colejialas dan al camino.

Unas simples celosías defienden estas ventanas, pues en la época en que tienen lugar los sucesos que narramos, no habian tenido la precaucion de guarnecerlas con rejas, debido tal vez á lo tranquilo del vecindario—la única consigna que existia era tenerlas clavadas.

Algunas de las celdas de los detenidos dan tambien al camino, y permiten á los prisioneros espaciar su vista por el jardin del colegio y por las ventanas de las pensionistas que habitan el piso superior. Los dormitorios no son grandes salones con largas hileras de camas, sinó habitaciones en donde á lo sumo hay tres ó cuatro lechos.

Ya hemos dicho que estaba espresamente prohibido abrir las persianas.

Sin embargo, á pesar de aquella prohibicion, ó tal vez á causa de ella, la curiosidad hacia á menudo violar la consigna, y las curiosas miradas

Fondos Públicos Nacionales 2 1[2 % de amortizacion nominal.
Id id id de 1883, 87 %.
Id id. 1876, 90 %. nom.
Bonos Municipales de 1870, 102.
Id id 1876, 95 id.
Deuda Extranjera, oro, 88 % nominal.
Acciones Puentes y Caminos, 11 id 101 %.
Billetes del Banco Nacional, á la par nom.
Acciones del Gas Primitivo, cia 1,700 $ mje.
Gas Argentino id 93 %.

**Frutos del País**

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 16 de 1881.

Entraron hoy por la mañana 28 wagones con distintos frutos y como 5,208 @ lana. El mercado continua muy flojo en lanas, cueros vacunos, potros, cueros de gama y cerda de potro. Las demas clases de frutos continúan sostenidos.

Los precios corrientes de frutos del país realizados hoy son:

Lanas livianas y limpias sin carretilla especial 74 á 92 id (lana nueva).
Cueros campo buenos á superiores id 156 id 160.
Id Id id id inferiores á regulares id id 145 id 153 id.
Id id id becerros id id 145 150 id.
Id id nonatos id id 110 120.
Potros secos de campo 30 35.
Cueros lanares de matadero segun clase y condicion id 22 25 rls. lib.
Id id id de campo limpios y livianos, 25 27 id id.
Id id pesados y sucios id id 21 id 21.
Id id desechos y borregas id id 19 id id.
Id id pelados de cuenta in doc. $ 50 56.
Id id corderones id id 25, 28 id.
Id id corderitos id 11 13.
Id de venados (libre de pintados y desechos) id id id 80 90.
Id id de nutria segun clase, lib. id id 8 id 9.
Cerda de potro id id 130 140.
Id de campo en pipas y bordalesas id id 43 44.
Maiz en espiga morocho id id id 60 id 62.

# PARLAMENTOS

CÁMARA DE DIPUTADOS

68ª SESION ORDINARIA DEL 21 DE SETIEMBRE DE 1881

*Presidencia del Sr. Goyena (D. Miguel)*

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Diputados)

*(Continuacion.)*

Pero suponiendo que se consolide toda la deuda flotante existente que, como he dicho, asciende próximamente á la suma de 80.000,000, tendríamos, que se necesitarian 5.600,000 $ para atender á este objeto, con títulos del 6 % de renta y 1 % de amortizacion, los que agregados á los 10.000,000 que se necesitan para el servicio de la deuda consolidada actualmente, forman una suma próxima á 16.000,000 $.

Quiere, pues, decir, que una vez aceptado por la Cámara el artículo en discusion, la Municipalidad necesitaria la suma de 16.000,000 de pesos, con el objeto de atender al servicio de toda su deuda.

Como esta cifra excede á la cantidad del 20 % de su renta anual que ha sido fijada en un inciso anterior como límite para los empréstitos que la Municipalidad pueda contraer, la Comision cree que habria conveniencia en aceptar la modificacion que propuso el Sr. Diputado Enciso, y de la cual resulta con claridad que la limitacion del 20 % no se refiere á la deuda actual:—que para esta puede destinar la Municipalidad mas del 20 %, pero que en lo sucesivo no podrá tener afectado mas del 20 % anual para atender á su deuda consolidada.

Son estos los datos que se habian pedido á la Comision, y que la Comision tiene el placer de dar á la Cámara.

**Sr. Bouquet**—Pido la palabra.

Voy á oponerme á este inciso tal cual está redactado.

Comprendo la necesidad que hay de que la Municipalidad arregle sus cuentas, las consolide y las pague lo mas pronto posible, á fin de que pueda empezar una nueva vida, mas ordenada y segura que la que hasta ahora ha llevado.

Pero me parece excesivo el interés que se fija para los fondos públicos que se crean.

Las emisiones de fondos públicos, propiamente de la Nacion, solo llevan el interés de 5 %, y el de 4 % algunas.

Creo que á este mismo tipo seria equitativo y satisfactorio para los acreedores de la Municipalidad, que se emitiesen estos nuevos títulos.

Comprendo, Sr. Presidente, que el crédito del Gobierno Nacional no puede equipararse con el de la Municipalidad, particularmente dada la falta total de organizacion que ésta ha tenido. Pero si bien esto es cierto, no es ménos cierto tambien que los servicios de esas deudas contraidas en todo el tiempo de desorganizacion que ha habido, deben haber sido pagados en condiciones sumamente onerosas.

Sabemos perfectamente cómo han procedido hasta ahora la generalidad de las Municipalidades. Sabemos ademas, porque es un hecho que se repite constantemente, que tratándose de un Poder, de una Corporacion, como de cualquier individuo que no se encuentra en buenas condiciones de administracion, de responsabilidad, etc., todo lo que se le ofrece, todo lo que se le vende, todas las obras que se le construyen, son por precios exorbitantes, por que los que hacen el negocio tienen que hacer entrar en el precio el riesgo que se corre y todas las demoras que se originarán en el pago.

Así, pues, si esos empréstitos se han hecho en condiciones onerosas, no me parece que haria el Congreso un acto de injusticia mandando que fueran pagados con fondos públicos de 4 % de interés y 1 % de amortizacion, que no solo no tendrán verdadero quebranto en el mercado, sinó que, desde luego, aunque emitidos directamente por la Municipalidad, son garantidos por la Nacion, puesto que cuando la Municipalidad de Buenos Aires no pudiera hacer frente al servicio de esa deuda, ocurriria al Congreso, y este nunca vacilaria en acordarle lo que necesitaria, salvando así el crédito de la Municipalidad.

Creo, sin embargo, que si bien es cierto que se puede operar, como se ha dicho, un cambio favorable en el crédito de la Municipalidad, nunca podria este compararse el de la Nacion.

Pero teniendo los fondos públicos de que tratamos, la garantía de la Nacion, pueden obtener una alta cotizacion; y no encuentro, por consiguiente, razon para que se creen con un tipo tan alto, mas elevado que el que paga la Nacion en todas sus deudas, que revisten indudablemente un orijen muy diverso de esta otra.

Por estas razones votaréen contra del artículo en discusion: únicamente porque me parece exagerado el tipo del interes que se fija á esos fondos públicos.

**Sr. Gallo**—Pido la palabra.

Como no deseo hacer una larga discusion sobre este punto, voy solamente á hacer presente al Sr. Diputado por Córdoba que su argumento principal no tiene una base muy exacta, si es que se tienen en cuenta los antecedentes que he dado á la Cámara.

La deuda principal que se vá á consolidar, es la deuda que la Municipalidad tiene con la Provincia de Buenos Aires.

He dicho que asciende á 36.000,000 de pesos el total de la deuda flotante que tiene la Municipalidad con distintos particulares, y que es de 50 millones mas ó ménos lo que debe la Municipalidad al Gobierno de la Provincia, por adelantos que éste le ha hecho.

Es indudable que no pueden haber existido entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad esos contratos *leoninos* á que se refiere el señor diputado.—Han sido nada mas que adelantos que el Gobierno ha hecho á la Municipalidad en sus momentos apremiantes, con el objeto de que no quedasen sin atender las principales necesidades de la administracion municipal.

Así pues, mas de la mitad de la deuda flotante que se trata de consolidar, no reconoce un orijen que puede adolecer de los vicios que indicaba el señor diputado, respecto á todos los créditos que pudiesen existir contra la Municipalidad.

Esta deuda con la Provincia es una deuda proveniente de buen dinero entregado por el Gobierno; y corresponde entonces, por que es lejítimo, justo, y equitativo, que la Municipalidad de Buenos Aires, cuando pasa á pertenecer á la Nacion, pague esta deuda tambien en buena moneda, abonándola en fondos públicos que siquiera puedan aproximarse á la par; y de ninguna manera en fondos públicos de 5 p%, que estarian muy lejos de la par, no solo por su tipo bajo de interés sinó tambien por ser emitidos por la Municipalidad, que como se ha dicho con razon, á pesar de que, emitidos por ella, tendrian detrás la garantía subsidiaria de la Nacion, es posible que por el descrédito en que han caido los fondos municipales, no encontrarán en el mercado, por el momento, una gran aceptacion.

Es pues, justo, es prudente, es equitativo, dar este tipo del 6 %, que estoy seguro no hará cotizar esos fondos en los primeros tiempos ni aún al 80 %.

Respecto á los 36.000,000 de deuda flotante, conozco particularmente que la mitad de esta deuda es á la Empresa de Gas, que, tal vez, es una de las pocas empresas que, puede decirse con verdad, no ha esplotado á la Municipalidad; por el contrario, ha servido al Municipio con mucho desinterés en épocas calamitosas, esperando mucho tiempo sin recibir un solo peso á cuenta, por un servicio, no solo importante, sinó indispensable.

No habria, pues, justicia tampoco en pagar esta deuda con fondos públicos del 5 %.

Respecto á las otras deudas, puede haber algunas que tengan ese origen que manifiesta el señor Diputado; pero, como he dicho, las principales deudas son perfectamente justas.

Y creo que cuando tratamos de levantar á la Municipalidad de la postracion en que se encuentra, debemos hacerlo emitiendo fondos públicos que sean recibidos con facilidad y tengan verdadera apreciacion en el mercado, y que demuestren, á la vez, que la nueva Municipalidad, desde su primer paso, se presenta completamente distinta de la que ha existido anteriormente en la Capital.

Por estas razones, la Cámara debe aceptar el proyecto en el sentido en que lo ha presentado la Comision.

**Sr. Bouquet.** Pido la palabra.

Efectivamente, nunca pudo ser mi ánimo, como no puede ser el del Sr. Diputado que deja al palabra, tachar los préstamos hechos por el Gobierno de la Provincia á la Municipalidad. Esto está completamente al abrigo de toda sospecha. Sin embargo, ya que el Señor Diputado ha dividido la deuda Municipal, yo me voy á permitir aducir otra consideracion mas respecto á los créditos directos del Gobierno con la Municipalidad; y es que se puede decir, en ese caso, que es una mano que ha prestado á la otra, porque no podria ser jamás indiferente el Gobierno de la Provincia á las necesidades mas apremiantes que tuviera la Municipalidad de la Capital de la Provincia, por cuyos intereses estaba encargado de velar ese Poder Público.

Me parece que estas son cuentas, Señor Presidente, casi puede decirse de familia, en que solamente para la mayor claridad se llevan apuntes.

Deduzco, pues, de esto, que habiendo participado tanto la Provincia, como el Municipio de las ventajas de este dinero gastado por la Municipalidad, y que el Gobierno de la Provincia le prestó, no puede éste ser exigente en cuanto á la forma del pago.

Yo participo tambien de la idea de que ahora que se reorganiza la Municipalidad en otras condiciones, debe aparecer desde el primer momento inspirando confianza; pero precisamente por esta razon, por este deseo es que hacia la observacion sobre el alto tipo del 6 %.

Si la Municipalidad, cuyos recursos indudablemente no alcanzarán para cubrir sus gastos indispensables, como lo insinuaba hace un momento el Sr. Diputado por Buenos Aires, ¿se puede decir que es prudente que ella pague sus deudas en condiciones altamente onerosas, en condiciones que harán imposible la marcha regular de la institucion en adelante?

Lo oneroso del pago que hiciera la Municipalidad podia traer con muchísima razon esta observacion:—la Municipalidad, procediendo de esta manera, no haciendo verdaderas economías, no se pone en los límites de lo posible para mantener una situacion regular y salir de la mala en que hasta ahora se ha encontrado:—por consiguiente, no tendrá recursos, y su crédito no podrá tampoco levantarse.

Yo me digo: si la Municipalidad de Buenos Aires consolida su deuda en una forma ménos onerosa, y se pone por esa misma circunstancia en condiciones que le permitan atender mejor sus obligaciones, prueba desde el momento la circunspeccion con que va á proceder, y puede esto aumentar su crédito moral.

Por esto creo que no seria de ninguna manera ni perjudicial ni inconducente, ni habria el Congreso hecho ningun grave perjuicio, autorizándola á crear esos fondos; pero en las condiciones que antes he dicho.

No deseo insistir mas en esto, aunque podria abundar en consideraciones de otro órden, porque desearia evitar, por mi parte, todo largo debate en esta Cámara.

Al leerse el inciso para someterlo á votacion, dice el

**Sr. Astigueta**—Desearia que se votara por partes, porque tambien he de votar en contra de la autorizacion que se le confiere para emitir títulos del 6 %.

**Sr. Bouquet**—Pediria que en caso de que no fuera aceptado el inciso, se votara con la modificacion que he propuesto.

**Sr. Presidente**—Perfectamente, así se hará.

**Sr. Rojas (A.)**—Tenga la bondad el Sr. Presidente de hacer leer la modificacion que ha propuesto el Sr. Diputado.

**Sr. Bouquet**—Es simplemente que en lugar de títulos del 6 %, sean del 5 %.

**Sr. Presidente**—Se votará. En caso de ser rechazado como lo propone la Comision, se votará como lo propone el Sr. Diputado por Córdoba.

**Sr. Achával Rodriguez**—El propósito de la Comision era una autorizacion para consolidar la deuda con títulos del 6 %, como máximum, lo que no quiere decir que no pueda disminuir este interés, cuando vaya á hacer su emision.

Quizá sea conveniente espresar esta intencion de la Comision en el artículo.

**Sr. Olmedo**—Me parece inútil semejante aclaracion, por esta razon: siendo el máximum el 6 %, siempre los fondos serán emitidos al máximum, porque así se cotizarán mejor en el mercado.

**Sr. Achával Rodriguez**—Eso dependerá de lo que la Municipalidad quiera hacer.

**Sr. Presidente**—Se votará como lo propone la Comision, y en caso de ser rechazado, como lo propone el Sr. Diputado por Córdoba.

Así se hace, y resulta aprobado por 29 votos contra 21.

**Sr. Pereira**—Pido la palabra.

Es para hacer una mocion de reconsideracion sobre el art. 75 de esta Ley Municipal, en la parte que dice que «los particulares que se considerasen damnificados (se refiere á los mandatos de la Municipalidad) por cualquier obra de seguridad, de higiene ó de moral pública, podrán ejercitar sus derechos en juicio contencioso-administrativo.»

Como al sancionarse este artículo en la última sesion nos hallábamos en hora muy avanzada, no hubo el tiempo suficiente para hacer una observacion sobre el particular, y aprovecho ahora el haberse terminado la consideracion de este proyecto, para pedir á la Cámara preste su atencion á las indicaciones que voy á hacer, fundando la mocion de reconsideracion.

Al tener la Municipalidad accion, por medio de un interdicto, ó juicio breve, para ordenar que tanto en los casos de seguridad como en los de higiene ó moral pública, se tome una medida cualquiera que puede causar daño á un particular, desde luego, cuando así lo determina la Municipalidad ya resuelve lo que se debe hacer por medio de este juicio sumario, mientras que por la segunda parte de este artículo, se dice que los particulares que se considerasen damnificados por cualquier obra de seguridad, de higiene ó de moral público, podrán ejercitar sus derechos en juicio contencioso-administrativo, lo que vendria á dar el mismo resultado desde que la Municipalidad, en el primer juicio breve, habria tenido todos los antecedentes necesarios para constatar la verdad ó la razon de la medida. Seria, pues, inoficioso este segundo juicio contencioso-administrativo, por cuya razon convendria suprimirlo, y es por eso que pedia la reconsideracion.

A parte de esto, hay otra razon tambien; y es que al dar como juez al particular damnificado por una disposicion de la Municipalidad á la Municipalidad misma, parece que se le priva de las garantías constitucionales á que tiene derecho, garantías que establecen que ningun habitante de la República podrá ser privado de sus jueces ordinarios.

Ademas, esto importaria un doble trabajo para el individuo damnificado, porque despues tendria el derecho que la ley de Procedimientos le acuerda para ocurrir al juez ordinario. Mejor seria que desde luego, despues de este juicio de interdicto, por el cual la Municipalidad ordena la medida que haya de tomarse, se dejara al particular el ejercicio libre de su derecho para que recurriera ante el juez ordinario, en la forma que prescribe la ley de Procedimientos.

Si el Sr. Secretario tiene la bondad de tomar nota, indicaré la redaccion que, á mi juicio, debe tener el inciso á que me refiero.

«Los particulares que se considerasen damnificados por cualquier obra de seguridad, de higiene ó de moral pública, podrán ejercitar sus derechos en juicio ordinario ante el Tribunal que la Ley de Procedimientos designe.»

**Sr. Rojas.**—Hace mocion de reconsideracion el Sr. Diputado!

**Sr. Pereira**—Sí, señor; y pido á los señores Diputados que, en virtud de las razones que he esplicado ligeramente, por no distraer mas la atencion de la Cámara, se sirvan apoyarla.

**Sr. Presidente**—Esta es una mocion de reconsideracion que necesita el apoyo de una tercera parte de los miembros de la Cámara. Ruego á los señores Diputados que la apoyan se sirvan ponerse de pié.

(Así lo hacen).

**Sr. Secretario**—No está suficientemente apoyada.

**Sr. Presidente**—Ha terminado la consideracion del proyecto de Ley Municipal.

MANIFESTACION DE DUELO.

**Sr. Avellaneda**—Pido la palabra.

Antes de pasar á ocuparnos de otro asunto, voy á hacer una mocion.

Hoy ha llegado á Buenos Aires la triste noticia del fallecimiento del General Garfield, Presidente de los Estados-Unidos.

En testimonio de simpatía hácia la memoria de este gran ciudadano, que por sus virtudes y su talento se habia elevado desde la mas humilde posicion social hasta el rango que ocupaba en su patria en el momento de su muerte, y tambien como una condenacion moral al crímen execrable de que ha sido víctima, hago mocion para que el Sr. Presidente de esta Cámara se dirija al de igual clase de los Estados-Unidos, dándole el pésame por este desgraciado acontecimiento.

(Apoyado).

**Sr. Presidente**—Estando apoyada esta mocion está en discusion.

. . . . . . . . . .

Si no se hace uso de la palabra se votará la mocion para que el Presidente de esta Cámara dirija una nota de pésame al Sr. Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos.

**Sr. Rojas (A. D.)**—Creo que no es esa la mocion; por telégrafo, me parece haber entendido.

**Sr. Avellaneda**—Por telégrafo.

Votada la mocion es aprobada por afirmativa contra un voto.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 4 p. m.

# BANCOS

## BANCO DE LA PROVINCIA

**Recibe depósitos voluntarios que no baten de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.**

**Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.**

**Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.**

**Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por pago de interés no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.**

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interes y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escedicado de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Desde el 20 del corriente, y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales mjc y c. l. . . 3 p% anual
" id particulares á premio. . . 4 p% anual
" id oro á la vista sin interés
" id id plazo de 60 á 90 d. . . 2 p% anual

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en mjc. curso legal y oro efectivo. . . . . . . . 6 p% anual

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
*B. Gayan.*
Secretario.

## El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 91 Cangallo:

Capital autorizado . . . lib. est 1.500,000
Id suscrito . . . . . 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés.—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y países siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GÉNOVA Y OTRAS CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK, RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias en condiciones acomodadas.

**Abona en moneda corriente**

En cuenta corriente y á la vista. . . . 3 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso. . . . . 5 " "
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . 5 " "
Por " " " 90 " . . . . . 5 1[2 "

**Abona en oro**

En cuenta corriente y á la vista. . . . 2 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso . . . . . 3 " "
Por depósitos fijos por 60 dias. . . . . 3 1[2 "
Por " " " 90 " . . . . . 4 p% "

**Cobra**

Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente. . 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores. . . . . . . . . . Conven'nal.

*E. Ross Duffield,*
Gerente.

Buenos Aires, 12 Noviembre de 1881.

## MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA

**Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.**

**El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.**

**Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo la prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.**

**Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hace, bajo las mismas condiciones del préstamo.**

**Vencido el año las prendas deberán rescatarse á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empréstito.**

**En cualquier tiempo hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prend s, prévia presentacion del recibo y p go de lo que se adeude.**

**Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.**

**Si liquidad ala cuenta del deudor resultase saldo á su favor, se le llamara para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.**

**Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.**

**Si se ofreciesen en empeño monedas de oro de curso legal el Monte de Piedad prestará su valor á razon de ps. mjc 25 por un fuerte.**

**Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 2 p% del valor que mensualmente se fijará con arreglo al precio corriente en plaza.**

**El Monte de Piedad no hará préstamos bajen de cincuenta pesos mjc sobre alhajas, que y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará, por ahora, hasta nuevos avisos:**

**Por interés—Uno y medio por ciento mensual.**

**Préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.**

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
*E. A. Lahitte,*
Gerente.
*A. J. Becquire,*
Secretario.

# VAPORES

## Carrera del Paraguay

*En combinacion con la del alto Paraná*

VAPOR PAQUETE NACIONAL

**CISNE**

Capitan SANTIAGO GIUDICE

Saldrá sin falta para—
**Asuncion,**
**Ituzaingó,**
**Corrientes**
**y escalas.**

Sale de la Boca del Riachuelo el mártes 15 de Noviembre de 1881, fijamente.

Condúcese carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.
Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.
Agentes:—**Mayer y Brugo**, 25 Mayo núm. 82 y 86.

## Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

**VILLARINO**

**Para Bahía Blanca y Patagones**

Saldrá el 20 del corriente, á las 8 a. m.
Admite carga y pasajeros.—Para informes al Agente General.
A. MARSANS.
74 CALLE PIEDAD 74.
565 v 30 n.

# SECCION PARA TODOS

## ¿Qué es la Peptona, ter-

*mino científico que está á la órden del dia? Vamos á esplicarlo á nuestros lectores. Cuando los alimentos: carne, pescado, huevos, han llegado al estómago, sufren en él, bajo la influencia de la pepsina del jugo gástrico, una trasformacion que los vuelve solubles, en parte, y aptos para pasar á la circulacion, sobre este fenómeno, conocido de todos los sabios, se ha basado M. Chapoteaut para trasformar la carne y hacerla soluble y asimilable, sin el auxilio del estómago. En el vino conocido con el nombre de* VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT, *los análisis mas rigorosos hechos por químicos eminentes de Paris, han probado la existencia de diez gramos de carne de vaca, del todo dijerida y asimilable por copa de Burdeos, y este hecho se comprende al instante el partido que puede sacarse de él contra la* ANEMIA, DISPEPSIA, *la* CAQUEXIA, *la* DEBILIDAD, *la* ATONIA DEL ESTOMAGO *y* DE LOS INTESTINOS, *las* CONVALECENCIAS, *la* ALIMENTACION DE LAS NODRIZAS, *de los* NIÑOS, *de los* ANCIANOS, *de los* TISICOS *y de los* DIABETICOS.

## En un salon

*—¿Por qué se precipitan todos los jóvenes hácia Margarita, como las abejas acuden á las flores?*

*—Sin saberlo, has hecho una comparacion exacta, pues lo que á todos atrae de tal manera es el perfume* **Champaca** *de Lahore que ella recibe de la* **Perfumeria Victoria**, *de Paris, así como el* **jabon**, *el* **aceite** *y los* **polvos** *al Champaca que prepara la misma casa.*

## Los químicos y los hom-

*bres científicos buscaban desde hace mucho tiempo una combinacion que los médicos deseaban con ardor y la cual pudiera conciliar la administracion del* **Hierro**, *uno de los principales elementos de la sangre, con la* **Quina** *que es el medicamento excelentemente tónico.*

*Despues de largas experiencias, la casa del Dr. Grimault y Ca., ha conseguido combinar la Quina con el Fosfato de Hierro soluble y todos los médicos confiesan que el* **Vino ferruginoso de Quina** *es preferible á las demas preparaciones ferruginosas para la curacion de la* **clórosis ó empobrecimiento de la sangre**, *de la* **palidez de color** *de la* **anemia**, *de la* **leucorrea**; *restaura las fuerzas y despierta el apetito.*

*Para evitar la confusion con numerosas falsificaciones é imitaciones y obtener un producto legítimo, no olvidar de exigir la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.*

## Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
*Venéreo-sifilíticas y de la piel*
**Recibido en Europa y Buenos Aires**
**405—CALLE CUYO—405**
*HORAS DE CONSULTA*
Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

**Magnífica finca**—*Es la que rematan Ponsati y Santa Ana, el Domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde, compuesta de dos casas, Reconquista números 483 y 485. Los pormenores pueden verse en la seccion de remates, en la «Nacion» y «Prensa», ó pídanse en casa de los martilleros, Bolívar 83.*

561—v20n.

# LOTERIA

DE LA
BENEFICIENCIA de SAN LUIS
PREMIO MAYOR 10.000 psfts.
Billetes á medio patacon
**La próxima se juega el Juéves 17 en**
**Villa Mercedes**
Los estractos llegan el Sábado 19 por la mañana.
558. v 17 n.

## DIVERSIONES PUBLICAS

**Politeama Argentino.**—*Real Compañía Ecuestre Italiana, Natale Guillaume; Empresa A. Moreno y Ca.—Segunda Epoca—Hoy Juéves 17 de Noviembre, tríplice espectáculo variadísimo, ejercicios ecuestres gimnásticos; siempre pantomima con baile; lucha romana.*

**La Florida**—*Juéves 17 de Noviembre, á las 8 de la noche, gran concierto orquestal, bajo la direccion del maestro Rajneri.—Gran orquesta compuesta de los profesores del Cuarteto y de los mas notables que hay en el país.*

**Teatro del Recreo**—*Libertad entre Cangallo y Cuyo—Compañía Automática de Ilusiones y Recreo.—El Domingo 20 subirá á la escena la muy distinguida comedia de májia en 3 actos, casos, apariciones y desapariciones y sorprendentes bailes infernales, titulada:* **Mosquito en las cabernas del Infierno.**—*Concluyendo la funcion con un divertido sainete.*
*Alas 8 1[2 en punto.*

# AVISOS

**José Juan Araujo**

Q. E. P. D.

*Falleció el 16 de Noviembre de 1881*

*Sus hijos, Ceferino, Elena y José Juan Araujo, sus hijos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion á acompañar los restos de dicho finado al Cementerio del Norte, hoy Juéves 17 del corriente, á las 10 de la mañana.—Casa mortuoria, Montevideo 522.—Unica invitacion.*
563 c 17 n.

*Por disposicion del Señor Don Meliton Udaondo Juez Comisario del concurso formado á los Señores Juan Ramos é hijos se convoca á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia veinte y uno del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse á la verificacion de sus créditos preciaicándose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomase por la mayoría de los concurrentes. La reunion tendrá lugar en la Secretaría á cargo del Escribano Don Ramon Peralta á la que se halla adscrito el que firma.*
*Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.*
**Pedro J. Cabrera,**
*Casa de Justicia, Bolívar 21.*
21. c. 19. N.

**GRAN INAUGURACION**

DE LA
## Sociedad de Fabricantes
**DE MUEBLES**
**Y Tapiceros Unidos**
CALLE DEL PERU, 191, 193, 195, 199, 201 y 203

El 22 del corriente á las 8 de la noche, se inaugura la Sociedad, abriendo al público sus grandes depósitos, con un grandísimo y variado surtido de:

Muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, muebles dorados y de fantasía, piezas sueltas, espejos, galerías, cuadros.

Camas de fierro, colchones de todas clases, catres, muebles de pino, etc.

Tambien se encarga del amueblaje completo de una casa, en 48 horas, y de toda clase de trabajo.

Se vende tablas de nogal de Italia, y otras clases de maderas.

Todos los trabajos son ejecutados con esmero y á precios reducidos en Fábrica.

La sociedad sabrá corresponder á la confianza que le dispensara el público y espera que nunca le faltará su proteccion.

**Expedicion á las Provincias**

El Mártes 22 á las 8 de la noche á la calle Perú 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203.

**Gran inauguracion!**

## H. LAGOS Y COP.

**Se encargan de la compra y venta en remate ó en particular.—Comisiones y corretaje en general.**
**Piden á sus amigos y relaciones, proteccion y trabajo.**
*ESCRITORIO*
CALLE DEL PERÚ Nº. 78
v 30 n

## Colegio Nacional de Buenos Aires

**EXAMENES DE ESTUDIANTES LIBRES**

Se previene á los aspirantes que no hayan sido presentados por Colegios particulares que sus exámenes tendrán lugar simultáneamente con los de los estudiantes regulares, que comenzarán el lúnes 21 á las 8 a. m.

Se les previene igualmente que no puede ser admitido á exámen oral ningun aspirante que no haya sido aprobado en el exámen escrito. Finalmente se les avisa que no es admitido á exámen escrito ningun aspirante que se presente *diez minutos* despues de la hora fijada para *comenzar* los ejercicios.

v. 21 N. *El Secretario.*

## ALBUM DEL D.r IRIGOYEN

La Comision especial nombrada «por La Union de Comerciantes é Industriales,» reunida en el almacen de los Señores Rocha y Almeida, y que habia sido encargada de constituir la Comision Permanente que, debe dirigir los trabajos para el Album que se va á ofrecer al Doctor Don Bernardo de Irigoyen, ha nombrado las personas, cuyos nombres se leen mas abajo, las cuales han aceptado gustosamente.

A continuacion se leerá la invitacion que esta Comision ha dirigido al pueblo de Buenos Aires el cual responderá, no lo dudamos, á ella como lo exige la gratitud popular, por el arreglo pacífico que ha terminado la antigua querella.

INVITACION

«Las personas que suscriben, delegadas por la Comision de Comerciantes é Industriales, y constituidas en Comision especial á fin de recolectar los fondos que sean necesarios para costear el Album que se presentará al honorable y eminente Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Don Bernardo de Irigoyen, en conmemoracion de la feliz celebracion de los tratados con Chile, ha resuelto poner en conocimiento del público que la suscricion queda abierta en los puntos abajo indicados á donde, se podrá ocurrir á todas horas del dia.

Queriendo la Comision darle á este acto un carácter eminentemente popular, advierte que será aceptado cualquier ofrecimiento, por mas pequeño que sea su monto; y no duda que hallará su invitacion la mejor acogida, por tratarse de un pensamiento cuya realizacion dará la prueba mas alta de que existe, entre nosotros, gratitud nacional ó sea reconocimiento por los grandes servicios y hácia los hombres distinguidos que los prestan.»

Presidente, ANTONINO C. CAMBACERES.
Vice 1º, SERAFIN POLLINIX, Gerente del Banco de Italia.
Vice 2º, EDUARDO CASEY.
Tesorero, MIGUEL E. BECCAR, Gerente de la Bolsa de Comercio.
Sub Tesorero, ANDRÉS R. SÓFFIA.
Secretarios: RICARDO EASTMANN, RAMON LISTA, PATRICIO HAM, DR. MANUEL CARRANZA MARMOL.

Vocales:—Cárlos G. Diehl, Gerente del Banco Nacional; Juan Todd, George Cooper, Gerente del F. C. S.; Emilio Bieckert, Demarchi Parody y Ca., Marini y Cmp., Cárlos Oliveira, Gregorio Torres, Senador Provincial; Dr. Santiago Luro, Diputado y Director del Banco de la Provincia; Dr. Juan Cimone; Eduardo W. Murphy, Diputado; Juan Bautista Corti, Sócio del Banco Carabassa; Francisco Halbach, Diputado; Wenceslao Pacheco, Presidente del Banco Nacional; José Gregorio Lezama; Jorge Gowland; José M. Velazquez, Director de *El Demócrata*; Rivolta Carbone; Bernardo Irurraspe; Evaristo Carriego, Redactor de *Las Provincias*; Guillermo Junor; Dr. Antonio Tarnassi, Director del Banco de la Provincia; Alejo Arocena; Tomás Doungan; E. Bachman, Redactor del diario aleman; Benito Casal; Eduardo Mulhall, Redactor del *Standart*; H. Stein, Propietario de *El Mosquito*; Augusto J. Coelho; Andrés W. Merea; Felipe Rodriguez; Federico de la Barra, Redactor de *El Siglo*; David Lewis; S. Dualde, Director de *La República*; Basilio Cittadini, Redactor de *La Patria Italiana*; Miguel Doungan; Cárlos Casares, Presidente del Banco de la provincia; L. Wals, Redactor de *Le Courrier de la Plata*; José Daumas, Presidente de la Exposicion Continental; Cárlos A. Davis, Eduardo Amadeo; Oscar Levy; L. Schnabl; Simon Kramer y Hnos.; Olegario V. Andrade, Redactor de LA TRIBUNA NACIONAL; Fabre y Hnos.; Dr. J. Castro Arias; Francisco F. Fernandez; Belisario J. Montero; Fabio Molina; Nicolás Artalejo; Alberto Larsch; Teodoro Rose; Eduardo Munilla; Ambrosio Pio Lezica; Santiago Torres; German Steenken; Jacobo Peuser; S. Ostwald. Ramon Cisnero; E. Dentone; Alfredo Eloy; Alfonso Godet; Justo Dassen; Isidoro Quintana; Roberto Almeyda; Domingo Rolleri; Antonio Bordoni; Julio Cauvin; Domingo Chiappori; J. B. Hart; R. Suretto; Cecilio Mallo; Antonio Argerich; Mac Lean y Feely; Zamboni é hijos; Feliciano á Torres; Agustin Pinedo; Feliz Pico; Tomás Armstrong; Enrique Tonkinson; Cárlos P. Lumb; J. Diehl; Adrian Prat, Santiago R. Pilotto, Redactor de *La Patria de Dolores*; Mallmann y Ca.; Mantels y Pfeiffer; Ernesto Tornquist; Leonardo Pereyra; Corti y Riva; José B. Sala; Bossi R. y Ca.; Manuel Acevedo; Santiago Antonino.

PUNTOS DE SUSCRICION—Andrés R. Sóffia, Florida 115 y Cangallo, Cigarrería; L. J. Doyenard, Paraná 41; Albino Rosales, Moreno 1008; Felipe Zamorano, Moreno 826; Angel Julio Blanco, Cabildo; S. Ostwald, Florida 136; José Daumas, Piedad 239 Cigarrería; Redaccion del Diario Aleman; Redaccion de «The Standard»; Redaccion de La Patria Italiana, Redaccion de La Nacion Española, S. Kramer Hos., Florida 69; Ricado Eastman, Bolsa del Comercio; Miguel E. Beccar, Bolsa del Comercio; Almeida y Rocha, Cangallo 400; Redaccion de la Tribuna Nacional. Domingo Roiteri, Cuyo 356; Alfonso Godet (Confitería); E. Dentone, Charcas 591, (Botica); J. Peuser, San Martin 98, (Librería); Francisco Rossi, Florida 382, (Confitería Oriental); Andrés W. Merea, Defensa 15 (Casa de Remate); Oscar Lévy, Suipacha 199; Patricio Ham, (11 de Setiembre); Lantiago Torres, Defensa 71, (Droguería); Policarpo Yurrebaso, Secretario—Gerente de la Club Industrial.

*Puntos de suscricion*—Andrés R. Sóffia, Florida 115; L. J. Doyhenard, Paraná 41; Albino Rosales Moreno 1008; Felipe Zamorano, Moreno 826, Angel Julio Blanco, Cabildo; S. Ostwald, Florida 136; José Daumas, Piedad 239.

## FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporcionan un medio seguro é rápido para el trasporte de pasageros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud

**Ayacucho y Azul**

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1881, rijen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasageros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantía.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifes de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los gefes de estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Huxtable gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público á ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.
*Geo Cooper,*
Gerente.

## A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

## QUESO DE MESA
## DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FABRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.

Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

## EUGENIO GERLACH

198—San Martin—198

**REMATADOR Y COMISIONISTA**

***Dá dinero á interés, compra y venta de campos y fincas. Se encarga de toda comision en general. No cobra gastos.***

528 v 28 n.

## A LOS NEGOCIANTES

**De la campaña**

Les prevenimos que si desean recibir los lejítimos productos de nuestra FABRICA REMEDIOS como ser: queso de mesa de primera clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra SUCURSAL ALSINA 371, los cuales serán atendidos en el acto, remitiéndoles los artículos á los ferro-carriles, o bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes.

## VERDADERA PICHINCHA

**En la calle de San Martin 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la «Veloutine» rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde. perm.**

# LIBRERIA
## ARGENTINO-ALEMANA

La casa editora de Ostwald y Martinez avisa al público, que acaba de agregar á su establecimiento una librería, la cual se ocupará con preferencia de la importacion de diarios, periódicos y libros europeos y norte-americanos y que girará bajo la razon social de

**OSTWALD Y COMPAÑIA**

*Sócio gerente Enrique Ristempart*

Nuestro servicio de corresponsales en Europa y América del Norte ha sido organizado de tal modo, que podemos garantir á nuestros favorecedores el mas puntual cumplimiento de todo pedido, siendo ademas nuestros precios mas módicos que los de todas las casas de estrangero.

Las personas que deseen obtener nuestros catálogos, quieran dignarse de pedirnoslos, dirijanse á la—

**Libreria Argentino-Alemana**
136—CALLE FLORIDA—136

## A las Tres Bolas
## 177--CALLE 25 DE MAYO--177

(Antes ALEJANDRO)
**P. F. HOFFMANN Y Cia.**
*SUCESOR*

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers, armas, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas del trabajo para las colonias. Limpieza y compostura y de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirees

## Inyeccion Vejetal Higiénica

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
**GONORREA**
**Cura en pocos dias, sin dolor y sin uso de medicamentos internos**
*PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL*
**DOCTOR WELTOW**
**MAIDE LAND 36—New-York**
*Depósito general:—Droguería Nacional de*
EDUARDO RETIENNE
300—RIVADAVIA—300

## CLUB "GENERAL BROWN"

La Comision Directiva de este centro político ha resuelto recordar á todos los miembros que componen esta asociacion, la necesidad de inscribirse en el Registro Cívico Nacional, lo que se recomienda muy especialmente.

JUAN DILLON,
Presidente.
*Cárlos A. Davis y Cárlos Serchi,*
Secretarios.

556 v30n.

# DIENTES

## LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
**Esquina Rivadavia**
**DENTADURA**

## Capitania General del Puerto

**A los dueños de buques sumerjidos**

Se hace saber por última vez á los dueño de embarcaciones sumerjidas, en los puertos, rios, canales ó fondeaderos, que dentro de sesenta dias de la fecha deben proceder á su estraccion completa, bajo apercibimiento que de no hacerlo así no se les reconocerá derecho alguno y serán extraidos dichos cascos por cuenta del Gobierno de la Nacion en la forma y modo que se creyere mas conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.
P. A.
*J. Goyena, O. M.*
v9e.

## POLICIA DE LA CAPITAL

En virtud de la autorizacion conferida por el Sr. Ministro del Interior y órden del Sr. Jefe, se llama á licitacion para la provision de forraje durante el año entrante para la manutencion de caballos al servicio de la Policía, debiendo hacerse la primera entrega el 1º de Enero.

Los artículos á proveer serán los siguientes:

1º. Tres mil seiscientas libras diarias de maiz de primera calidad, siendo la fanega de nueve arrobas.

2º. Dos mil doscientas veinte libras de afrecho de primera calidad durante nueve meses del año.

3º. Mil cuatrocientas ochenta libras diarias de cebada, primera calidad, durante los tres meses de verano, siendo la fanega de ocho arrobas.

4º. Cuatro mil cuatrocientas cuarenta libras diarias de alfalfa seca de primer y segundo corte, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año.

5º. El contratista tendrá un potrero á menor distancia de cuatro leguas de esta Capital, que ofrezca seguridad para los caballos que se le envien (de 50 á 100), siendo responsable de ellos en caso de pérdida, salvo que justifique fuerza mayor.

6º. En las propuestas deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo el maiz por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintales, la cebada por fanegas de ocho arrobas, el pasto seco por toneladas de dos mil libras, la mitad de primer corte, y la otra mitad de segundo corte, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada.

7º. La entrega se hará en la caballeriza y en las comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas.

8º. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, y las que no vengan firmadas por los interesados y un fiador de reconocida responsabilidad, así como tampoco las que no se ajusten al presente aviso, ó las que se presenten sin acreditar haberse depositado en el Banco Nacional el 5 p% de su importe.

9º. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Jefe de policía y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubieren entregado en la forma ó calidad convenida.

10. El contrato para la provision será por todo el año 1882.

11. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.

12. Las propuestas se presentarán cerradas en el despacho del Sr. Jefe el dia 25 de Noviembre del año actual á la 1 p. m. y se abrirán en presencia de los interesados y del escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1881.
E. [illegible] Naon,
Comisario de Ordenes.
626 v25n.

## AVISO MUNICIPAL

**Mesa de sepulturas**

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que existieran en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 39 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. A. Decto. núm. 5399. La sepultura 6ª núm. 13 de la Sec. 16 está vencida; fué comprada por D. Angel Vico en 6 de Enero de 1871, por 5 años.

P. D. Decto. núm. 5323. La sepultura 3ª núm. 1 de la seccion 12, está vencida; fué comprada por D. Antonio Ferrari en 16 de Octubre de 1872 por cinco años.

Buenos Aires, 26 de Octubre 1881.
*J. Arcadio Belgrano.*
7

# LICITACION

Por resolucion superior se llama á licitacion para la construccion y ensanche de la antigua maestranza en Palermo, de acuerdo con los planos y condiciones á que debe sujetarse la construccion á las bases siguientes:

1º El edificio será reconstruido y ensanchado de conformidad con los planos y especificaciones aprobadas.

2º Las propuestas deberán ser presentadas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de trescientos pesos fuertes (ps. 300), segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado hasta mil quinientos pesos fuertes (ps. 1500) por el que obtenga la adjudicacion de la obra, de acuerdo á lo que se dispone en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

3º Las propuestas serán entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta las 3 p. m. del dia 24 de Noviembre de 1881, dia y hora en que serán abiertas en la Sub-Secretaría de Guerra en presencia de los interesados que concurran al acto.

4º En la propuesta se debe indicar el precio unitario de cada clase de obra, como se espresa en el presupuesto, y el monto total, aplicando estos á la cantidad de obra que figura en el presupuesto.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5º Se previene no haberse avaluado el material viejo proveniente de demoliciones que quede á beneficio del empresario y que puede emplearse en las obras, lo que los interesados deben tener en cuenta al fijar los precios.

6º Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y tramitacion correspondiente.

7º Los planos, especificaciones, presupuesto y demás antecedentes, están á disposicion de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m., para que puedan ser consultados por los interesados y pedir las esplicaciones que considere necesarias.

8º Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuesto, yá lo estipulado en estas bases, no serán tomadas en consideracion.

9º No se admitirá esplicacion, ampliacion, ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la apertura de las propuestas, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

10. Formarán parte del contrato, las condiciones generales, los planos, presupuestos y estas bases.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1881.
*El Secretario.*

## AVISO OFICIAL

## Licitacion por 1.000 caballos

El dia 26 del próximo mes de Noviembre á la una de la tarde, tendrá lugar en la Escribanía General del Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Villa Mercedes (San Luis) en las condiciones establecidas para el servicio: gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chucos.

La Comision encargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno, debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interes, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresaran en sus propuestas, el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella: y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. 400.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 % sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Comisaría General de Guerra, Octubre 26 de 1881.
*El Comisario General.*

## AVISO OFICIAL

COMISARIA GENERAL DE MARINA

Por disposicion Superior el Lúnes 21 del corriente mes,—á la una del dia, tendrá lugar en esta Oficina en presencia de los Sres. Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de cinco mil camisetas de punto—para completar el vestuario de Verano que corresponde á las tripulaciones de la Armada Nacional y Oficinas de su dependencia.

Los que deseen hacer propuestas deberán fijar sus precios en moneda de curso legal por cada una de las camisetas espresadas —debiendo en el acto de formular las propuestas presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno el 5 p% en Títulos de crédito de la Nacion sobre el valor total de las propuestas,—sin cuyo requisito no se tomará ninguna en consideracion.

El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo y sin interés.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.
*Luis del Carril.*
721 n

## Aviso oficial

Necesitándose primeros, segundos y terceros maquinistas para la Escuadra, se avisa á los que deseen servir en esa capacidad se presenten á prestar exámen ante la Comision nombrada para el efecto, los dias sábados y lúnes á las doce del dia en la Comandancia General de Marina.

Es escusado presentarse si no son hombres prácticos y con recomendacion de buena conducta. Buenos Aires, Octubre 28 de 1881. v29n.

## CAPITANIA GENERAL
DE PUERTOS

**A los navegantes, á los prácticos**

La Capitania General hace saber que se han establicido tres fondeaderos determinados por boyas pintadas de amerillo, de las cuales, la primera es de forma rectangular y las otras siete cónicas.

Estos fondeaderos quedan al N. 1/4 N. E. magnético de Quilmes y se determinan por las siguentes posiciones.

Primer fondeadero:

Para cuarentenas de observacion.

Tres boyas situadas al E. S. E. del Estacionario «Vanguardia» 19 1/2, 19 y 18 1/2 piés de agua, con rio muy bajo y distante una de otra 1/2 milla, por 2 1/2 del Estacionario.

Segundo fondeadero:

Para cuarentenas de rigor. Tres boyas situadas al mismo rumbo que las anteriores y fondeadas en 18 1/2, 20 y 21 1/2 piés de fondo y distante diez millas del Estacionario.

Tercer fondeadero:

Para cuarentenas de las Lanchas.

Dos boyas con igual rumbo y distantes una de otra 1 1/2 milla por 2 1/2 del «Vanguardia» y 3 de Quilmes, fondeados en 16 piés de agua. Se previene á los prácticos y patrones que regresen del crucero, así como á los capitanes de los buques entrantes, que están obligados, especialmente los primeros, como agentes de policia marítima á dar noticias en el Estacionario «Vanguardia» y en esta Capitania General de las variaciones que se produjeren en los mencionados fondeaderos por sumersion o desviacion de las boyas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1881.

*P. A. — J. Goyena.*

n2 v2d.

## Aviso Oficial
### Licitacion por 1,000 caballos

El dia 26 del próximo mes de Noviembre, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno, la licitacion pública, por propuesta cerrada, para la provision de mil caballos en Villa Mercedes [San Luis] en las condiciones establecidas para el servicio; gordos, mansos, sanos de piés y lomo, sin adicion alguna, y con esclusion de chicos.

La Comision encargada de recibirlos, los hará enfrenar y montar uno por uno debiendo ser devueltos los que tengan algun defecto.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas, pe plazo dentro el cual han de efectuar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella; y si lo hiciere, incurrirá en una multa de $f. cuatro mil.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de $f. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o/o sobre el importe total en títulos de crédito, ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Octubre 26 de 1881.
*El Comisario General.*

## Capitania General de Puertos

PAQUETES DEL ALTO URUGUAY

La Capitania General en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de su Reglamento, y de acuerdo con la opinion de la Direccion General de Correos, á los dueños, agentes ó capitanes de los vapores con privilegios de paquetes que hacen la navegacion del Alto Uruguay que serán penados con multa de *veinte pesos fuertes* toda vez que varien el itinerario que deben establecer segun lo determina el art. 836 de las Ordenanzas de Aduana y los 1º y 2º del Superior Decreto de 30 de Enero de 1869.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.
P. A.
*J. Goyena.*

v28 n.

## Nazar y Gonzalez Catan

**Judicial**

El Miércoles 23 de Noviembre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de Comercio, Dr. Justo J. Ortiz, los terrenos, que espresa el siguiente

**Edicto Judicial**

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Justo J. Ortiz, se hace saber que los martilleros Nazar y Gonzalez Catan procederán á vender en remate público el dia veinte y tres del corriente Noviembre, tres fracciones de terrenos, pertenecientes á D. Enrique Southern, situados en la parroquia de Balvanera en el deslinde con el Municipio de San José de Flores, cuya estension, tasacion y linderos es la siguiente:—Primera fraccion: 9 metros 526 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud, lindando por el frente, calle de Corrientes, en medio con don Martin Salasar; por el fondo con don Miguel Santiago; por el Este con don Luis de Fonteynes, y por el Oeste con D. Teodoro A. Gerding. Ha sido tasado en la cantidad de 8864 pesos mjc., y 99 cent. Segunda fraccion: 8 metro 60 centímetros de frente al Norte por 43 metros 36 centímetros de fondo al Sud, lindando por el frente calle de Corrientes de por medio, con don Martin Salasar, por el fondo con el lote número 40, por el Este con don Teodoro R. Gerding, y por el Oeste con don José Cruces. Ha sido tasado en la cantidad de 5,624 ps. mjc., y 67 cent. — Tercera fraccion: forma esquina á los frentes Norte y Oeste y se compone de 17 metros 32 centímetros de frente al primer rumbo por 43 metros 30 centímetros de fondo hácia el Sud, lindando por el frente al Norte, calle de Corrientes de por medio, con Martin Salasar; por el Oeste, calle de Santa Elena en medio, con los señores Hernandez y Santiago; por el Este con José Borque, y por el Sud con el lote número 10. Ha sido tasado en la cantidad de 14,999 pesos mjc., y 12 cent. Se previene que no se admitirá oferta que exceda de las dos terceras parte de sus respectivas tasaciones. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta, á la que se halla adscrito el que suscribe — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1881 — *Pedro J. Cabrera* — Casa de Justicia — Bolivar núm. 21.

537 v23n

## EMPRESARIO

Se desea encontrar un vecino de la provincia de Santa-Fe, se prefiere extranjero, con relaciones é influencia en las colonias, para encargarle de la colocacion de varias fracciones de campos al inmejorables al rededor de Reconquista, al Norte de dicha Provincia, con puertos á so o cuatro leguas, sobre el Paraná.

Los campos son altos, con aguadas permanentes, con porciones abiertas y con porciones de montes muy ricos en quebracho, ñandubay y algarrobo.

Están dentro de las colonias Avellaneda, Reconquista, Avipones y Nueva Torino.

Están llenos de vecindario y de pobladores nuevos, como se demostrará por los planos que se tienen ultimamente levantados.

El empresario que se necesita ha de ser persona garantida, ó con responsabilidad; y se le harán proposiciones muy ventajosas y por tiempo suficiente para que pueda ir colocando fraccionariamente la área por la cual se verifique el contrato.

Segun fueren las responsabilidades y competencia que acredite, se le confiarán CUATRO, OCHO, DOCE y hasta DIEZ Y SEIS leguas.

Pormas antecedentes y para tratar definitivamente, dirijirse á D. Federico Silva, Buenos Aires, Victoria 416. 511 v22 n.

## FERRO-CARRIL DEL OESTE

**Desde el 1º de Noviembre de 1881 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:**

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 mixto | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 5 0 | 6 55 | 9 0 | 10 25 | 12 0 | 1 35 | 3 5 | 4 25 | 5 30 | 7 40 | 9 10 |
| Once Setiembre | 5 15 | 7 5 | 9 15 | 10 35 | 12 10 | 1 45 | 3 20 | 4 35 | 5 40 | 7 50 | 9 20 |
| Almagro | .. | 7 10 | 9 20 | 10 40 | 12 15 | 1 50 | 3 25 | 4 40 | 5 45 | 7 55 | 9 25 |
| Caballito | .. | 7 15 | 9 25 | 10 45 | 12 20 | 1 55 | 3 30 | 4 45 | 5 50 | 8 0 | 9 30 |
| Flores | 5 25 | 7 20 | 9 30x | 10 50x | 12 25 | 2 0 | 3 35x | 4 50x | 5 55 | 8 5x | 9 35 |
| Floresta | .. | 7 25 | 9 40 | 10 55 | 12 30x | 2 5 | 3 40 | 4 55 | 6 0x | 8 10 | 9 40x |
| Liniers | .. | 7 35 | 9 50 | 11 5 | 12 40 | 2 15 | 3 50 | 5 5 | 6 10 | 8 20 | 9 50 |
| Ramos Mejía | 5 40x | 7 40 | 10 0 | 11 10 | 12 45 | 2 20 | 3 55 | 5 15 | 6 15 | 8 25 | 9 55 |
| Moron | 5 55 | 7 55x | 10 15x | 11 25 | 1 0 | 2 35 | 4 10x | 5 30x | 6 30x | 8 40 | 10 10 |
| Ituzaingó | .. | 8 10 | 10 30 | .. | 1 15 | .. | 4 25 | 5 45 | 6 45 | 8 55x | 10 25 |
| Merlo | 6 20 | 8 25x | 10 45 | .. | 1 25 | .. | 4 40 | 5 55 | 7 0x | 9 5 | 10 35 |
| Moreno | 6 30 | 8 35 | 11 0 | .. | 1 35 | .. | 4 50x | 6 5 | 7 10 | 9 15 | 10 45 |
| Gral. Rodriguez | 7 0 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 20 | .. | .. | .. | .. |
| Lujan | 7 20 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 50x | .. | .. | .. | .. |
| Olivera | 8 0x | .. | .. | .. | .. | .. | 6 20 | .. | .. | .. | .. |
| Mercedes, llegada | 8 25 | .. | .. | .. | .. | .. | 6 45 | .. | .. | .. | .. |
| Id salida | 8 35 | .. | .. | .. | .. | .. | 7 0 | .. | .. | .. | .. |
| Suipacha | 9 25 | .. | .. | .. | .. | .. | 7 50 | .. | .. | .. | .. |
| Gorostiaga | 9 50 | .. | .. | .. | .. | .. | 8 20 | .. | .. | .. | .. |
| Chivilcoy, llegada | 10 15 | .. | .. | .. | .. | .. | 8 45 | .. | .. | .. | .. |
| Id salida | 10 30 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Alberti | 11 20 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Larrea | 11 50 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Bragado | 12 15 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 mixto | 14 | 16 | 18 | 20 | 22 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 6 | .. |
| Larrea | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 25 | .. |
| Alberti | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1 45 | .. |
| Chivilcoy, llegada | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2 45 | .. |
| Id salida | .. | .. | .. | 5 35 | .. | .. | .. | .. | .. | 3 0 | .. |
| Gorostiaga | .. | .. | .. | 6 0 | .. | .. | .. | .. | .. | 3 25 | .. |
| Suipacha | .. | .. | .. | 6 30 | .. | .. | .. | .. | .. | 3 50 | .. |
| Mercedes, llegada | .. | .. | .. | 7 20 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 40 | .. |
| Id salida | .. | .. | .. | 7 35 | .. | .. | .. | .. | .. | 4 50 | .. |
| Olivera | .. | .. | .. | 8 0x | .. | .. | .. | .. | .. | 5 20 | .. |
| Lujan | .. | .. | .. | 8 30 | .. | .. | .. | .. | .. | 5 50x | .. |
| Gral. Rodriguez | .. | .. | .. | 9 0 | .. | .. | .. | .. | .. | 6 20 | .. |
| Moreno | 4 50 | 7 20 | 8 15 | 9 30 | .. | 1 55 | 3 35 | 4 50x | .. | 6 50 | 8 35 |
| Merlo | 5 0 | 7 30 | 8 25x | 9 45 | .. | 2 10 | 3 45 | 5 5 | .. | 7 5 | 8 45 |
| Ituzaingó | 5 10 | 7 40 | 8 40 | 10 0 | .. | 2 25 | 3 55 | 5 15 | .. | .. | 8 55x |
| Moron | 5 25 | 7 55x | 8 55 | 10 15x | 12 0 | 2 40 | 4 10x | 5 30x | 6 30x | 7 25 | 9 10 |
| Ramos Mejía | 5 40x | 8 10 | 9 10 | 10 30 | 12 15 | 2 55 | 4 25 | 5 45 | 6 45 | 7 45 | 9 25 |
| Liniers | 5 45 | 8 15 | 9 15 | 10 35 | 12 20 | 3 10 | 4 35 | 5 50 | 6 50 | .. | 9 30 |
| Floresta | 5 55 | 8 25 | 9 25 | 10 45 | 12 30x | 3 25 | 4 45 | 6 0x | 7 0 | 8 0 | 9 40x |
| Flores | 6 0 | 8 30 | 9 30x | 10 50x | 12 35 | 3 35x | 4 50x | 6 5 | 7 5 | 8 5x | 9 45 |
| Caballito | 6 5 | 8 35 | 9 35 | 10 55 | 12 40 | 3 40 | 4 55 | 6 10 | 7 10 | 8 10 | 9 50 |
| Almagro | 6 10 | 8 40 | 9 40 | 11 0 | 12 45 | 3 45 | 5 0 | 6 15 | 7 15 | .. | 9 55 |
| Once Setiembre | 6 15 | 8 45 | 9 45 | 11 10 | 12 50 | 3 55 | 5 5 | 6 20 | 7 20 | 8 25 | 10 0 |
| Parque | 6 25 | 8 55 | 9 55 | 11 20 | 1 0 | 4 5 | 5 15 | 6 30 | 7 30 | 8 35 | 10 10 |

RAMAL LOBOS

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 13 |
|---|---|---|
| Parque | 5 0 | 3 5 |
| Merlo, llegada | 6 15 | 4 35 |
| Id salida | 6 30 | 4 50x |
| Maipú | 6 50 | 5 5 |
| Marcos Paz | 7 20x | 5 35 |
| General Hornos | 7 50 | 6 5 |
| General Las Heras | 8 5 | 6 20 |
| General Zapiola | 8 40 | 6 55 |
| Lobos | 9 10 | 7 25 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 6 | 16 |
|---|---|---|
| Lobos | 5 30 | 2 15 |
| General Zapiola | 6 0 | 2 45 |
| General Las Heras | 6 35 | 3 20 |
| General Hornos | 6 50 | 3 35 |
| Marcos Paz | 7 20x | 4 5 |
| Maipú | 7 50 | 4 35 |
| Merlo, llegada | 8 10 | 4 50x |
| Id salida | 8 25 | 5 5 |
| Parque | 9 55 | 20 |

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 |
|---|---|
| Parque | 5 0 |
| Lujan, llegada | 7 25 |
| Id salida | 7 40 |
| Azcuénaga | 8 40 |
| San Antonio | 9 20 |

REGRESOS

| ESTACIONES | 20 |
|---|---|
| San Antonio | 3 55 |
| Azcuénaga | 4 35 |
| Lujan, llegada | 5 35 |
| Id salida | 5 50 |
| Parque | 8 35 |

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó; y por el tren núm. 16 para Almagro, Liniers é Ituzaingó.

## REMATES

## NICOLÁS PEREZ DEL CERRO

### Gran remate judicial

### DE 17 PROPIEDADES

***Situadas en la importante ciudad***

**De San Nicolás de los Arroyos**

*Y SUS ADYACENCIAS*

**VENTA AD-CORPUS**

Autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, segun el edicto que va en seguida, para la venta en remate público y dinero de contado, de diez y siete propiedades pertenecientes á la Sra. Da. Teresa Salinas de Ulson, ubicadas en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus alrededores, procederé á su enagenacion el Miércoles 7 del próximo mes de Diciembre á las 12 a. m. la que tendrá lugar por las distancias en que se encuentran entre sí las fincas, terrenos y solares, en la casa situada calle General Belgrano, ó Plaza Principal donde estará la bandera de remate.

**Edicto judicial**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia, en lo comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por el martillero D. Nicolás Perez del Cerro, el dia 7 del entrante mes de Diciembre; de las propiedades pertenecientes á Dª Teresa Salinas de Ulson, situadas en San Nicolás de los Arroyos, que se espresan á continuacion:

1º Un terreno edificado, situado calle General Belgrano esquina á la de Guardia Nacional, compuesto de 10 metros 302 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo. El edificio se compone de cinco piezas y un zaguan con techos de azotea, una pieza en mal estado con techo de fierro galvanizado, pozo de balde con brocal de material y letrina.

El terreno y edificio han sido tasados en la suma de 67,531 $ 63 mjc.

2º Un terreno edificado, situado al Sud Oeste de la finca que antecede frente á la calle General Belgrano, (ó Plaza Principal) formando dos cuadrilongos, el primero linda por su frente al Sud-Este con la calle Belgrano, por el Sud-Oeste con D. Jorge Estegman, por el Nor-Oeste con el 2º cuadrilongo y terreno y casa de doña Teresa Salinas, por el Nord-Este con la propiedad ya tasada, y mide 12 metros 124 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo, y el segundo cuadrilongo mide 6 metros 495 milímetros por 18 metros 77 milímetros.

El edificio se compone de 7 piezas, zaguan, techo de azotea, algibe con brocal de mármol, cocina, letrina, etc.

Tasacion del todo importa 126,347 $ 692 milésimos mjc.

3º Un terreno edificado con frente á la calle Guardia Nacional, contiguo á los anteriores, compuesto de 12 metros 990 milímetros de frente por 33 metros 341 milímetros de fondo, formando un martillo al costado sud-Este á la distancia de 15 metros 155 milímetros de la línea calle, quedando reducido el contra frente desde esta distancia á 12 metros 124 milímetros de lo que es el frente en la línea de la calle, formando el todo una superficie de 417 metros 350 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de cuatro piezas y un zaguan, todas de azotea, pozo de balde y letrina.

La tasacion asciende á la suma de 40,270 $ 150 milímetros mjc.

4º Un terreno edificado, situado en la calle Constitucion esquina á la de Europa, mide 51 mets. 960 mils. de frente á la calle Constitucion por 63 mets. 218 mils. de fondo. El edificio construido en este terreno es una casa con techo de paja; sus paredes de ladrillo asentadas en barro, mide 10 mets. 392 mils. de largo, 5 mets. 190 mils. de ancho al esterior, por 2 mets. 351 mils. en su parte mas baja del alto.

Tasacion 17555 $ 828 miles. mjc.

5º Terrenos solares sin edificios situados en los suburvios de la poblacion:

Un terreno situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Huerta y Boulevard Ituzaingó, mide 13 mets. 856 mls. de frente á la calle 11 de Setiembre por 29 mets. 11 mils. de fondo. Tasacion 1300 $ 928 mils. mjc.

6º Un terreno solar, situado á continuacion del anterior calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 30 mets. 300 mils. de frente á la calle Once de Setiembre por 64 mets. 950 mils de fondo.

Tasacion 5003 $ 955 mils. mjc.

7º Un terreno solar, situado calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ituzaingó, mide 37 mets. 238 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets, 218 mils. de fondo. Tasacion 7062 $ 333 mils. mjc.

8º Un terreno solar, situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa y Boulevard Ituzaingó, mide 45 mets. 898 mils. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 mils. de fondo, linda por el Sud con Don José Repott por el fondo con Don Fco. Reynoso y por el Nor-Oeste con Reynaldo Otero. Tasacion 10.155 $ 553 mils. mjc.

9º Un terreno solar situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa é Ituzaingó, compuesto de 43 metros 300 milímetros de frente á la primera de las calles por 63 metros 218 milímetros de fondo, lindando por el fondo con el terreno y casa núm. 4, por el Sud-Este con Don Marcos Gonzalez y por el Noroeste con D. Manuel Pereyra. Tasacion, 9,580 $ 686 milésimos %.

10. Un terreno solar situado al Sud Este de la poblacion, con frente á la calle de la Paz entre las de Provincia y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Paz, por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Este con D. Juan Possi y por el Nor Este, con D. José Molina. Tasado en la suma de 3,374 $ 802 milésimos %.

11. Un terreno solar situado en el mismo paraje del anterior con frente á la calle de la Paz, formando esquina á la de Boulevar 4 de Junio; mide 25 metros 980 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el Nor Oeste con D. Juan Possi y por el Sud Este con el Boulevard 4 de Junio. Tasacion, 6,749 $ 604 milésimos %.

12. Un terreno solar situado en el mismo paraje, con frente á la calle de la Paz, esquina á Boulevard 4 de Junio, compuesto de 34 metros 640 milímetros de frente por 63 metros 218 milímetros de fondo, linda por el fondo con Calva y Taborda, por el costado Sud Este, con D. Francisco Rodriguez y por el Nor Oeste con el Boulevard.

Tasacion: 8,759 $ 484 milésimos %.

13. Un terreno solar situado en la calle Buenos Aires entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, cien varas de la plaza «Alsina», compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 86 metros 600 milímetros de fondo, linda por el fondo con terreno de la ejecutada, por el costado Sud Este con Alanis y herederos de D. Pascual Lopez, por el del Nor Oeste con Don Pedro Herrera, Juan Linares y Fernando Santillan. Tasacion, 9,509 $ 436 milésimos %.

14º Un terreno de quinta situada en el mismo paraje del anterior compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle Boulevard 4 de Junio por 49 metros 362 milímetros de fondo, linda por el costado Sud Oeste con Fernando Santillan y por el Nordeste con calle de «Colegio.»

Tasacion 3,419 $ 796 milésimos %.

15º Un terreno de quinta situado en el mismo parage con frente á la calle «Colegio» entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el fondo con D. Domingo Ballesteros y D. Reynaldo Otero por el costado Sud Este con los herederos de Quiroga y por el Nordeste con Armoo y Córdoba.

Tasacion 5,399 $ 682 milésimos %.

16º Un terreno de chacra, situado como á 4330 metros distantes del Rio Paraná, hácia el Sud Oeste compuesto de 140 metros 580 2/3 milímetros de frente al Nordeste por 2,727 metros 900 milímetros de fondo al Sud Oeste, que linda por el frente con el Dr. D. Nicolás Arredondo, por el fondo con D. Joaquin Argüello, por el costado Noroeste con D. José Labordevoy, Pedro Aldave, Wenceslao Acevedo, N. Escalante, Eugenio Terrason, Bautista Bancalari, Cármen Boer y otros.

Tasacion 45,453 $ 312 milésimos %.

17º Un terreno de chacra, situado á los 3,464 metros distantes del Rio Paraná para el Sud Oeste, y se compone su estension en figura irregular de 54 metros 558 milímetros de frente al Nord Este y 62 mets 252 mils de contra-frente por 1,732 metros de fondo, linda por el frente con D. Santiago Lasalle por el fondo con Casto Guinazú por el costado Nord Oeste con Jacinto y Melchor Guerreño, Dr. D. Cárlos Salas y herederos de Rafael Espinosa y por el Sud Este con D. Juan B. Martinez.

Tasacion 12,000 $ %.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Actuaria donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la espresada Señora Salinas de Ulson, en los cuales se ha ordenado la venta de las propiedades detalladas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.
*Juan Enrico.*
Secretario interino.

Cabildo 2º patio.

Nota—Por disposicion del Sr. Juez, los compradores entregarán al rematador en el acto de firmarse el boleto, como garantia de la venta, el cinco por ciento de su importe.

Otra—Sino fuera posible terminar el remate el dia señalado, se continuará al siguiente en el mismo local y á la misma hora.

Como en el Edicto no se anotan los dos tercios de las respectivas tasaciones, el rematador cree conveniente darlos á continuacion, para conocimiento de los interesados:

| | | |
|---|---|---|
| 1.ª | Propiedad sus dos terceras partes | $ 45.021 |
| 2.ª | « | « 84.232 |
| 3.ª | « | « 30.052 |
| 4.ª | « | « 11.704 |
| 5.ª | « | « 801 |
| 6.ª | « | « 3.336 |
| 7.ª | « | « 4.709 |
| 8.ª | « | « 6.771 |
| 9.ª | « | « 6.388 |
| 10.ª | « | « 2.250 |
| 11.ª | « | « 4.500 |
| 12.ª | « | « 5.800 |
| 13.ª | « | « 6.400 |
| 14.ª | « | « 2.300 |
| 15.ª | « | « 3.600 |
| 16.ª | « | « 30.303 |
| 17.ª | « | « 8.000 |

## MARTIN J. HAEDO

**JUDICIAL**

**De 62 cuadras cuadradas**

Poblaciones de material, etc.

**Á 20 CUADRAS AL SUD DEL PUEBLO DE MERLO**

**TASACION 155,000 PESOS**

BASE PARA LA VENTA 103,332

El Domingo 4 de Diciembre á las 2. p. m., procederemos á vender en público remate y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Martin Ruiz, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Damiana Cordero de Leloir, 62 cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas, y sus poblaciones, que se compone de tres espaciosas piezas, cocina etc. etc. todo el edificio de material, y en perfecto estado de conservacion. Campo flor de primera clase, y se encuentra situado á 20 cuadras al Sur del pueblo de Merlo. El campo y edificio han sido tasados por la infrascrita suma de pesos 155,000 mjc. y la base para la venta será sus dos terceras partes, 103,332 pesos mjc. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia y hora indicados.

NOTA—El comprador tendrá que depositar al firmar el boleto la suma de cinco mil pesos mjc. Por mas informes ocurran al martillero. Parera núm. 31.

865 N4 v D4.

## EULOGIO CUENCA

## Gran Remate

POR ÓRDEN DEL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

**113 1/2 leguas de campo**

**En 37 lotes**

**En la provincia de Córdoba, á 35 leguas de la ciudad**

**DEPARTAMENTO DE SAN JUSTO**

**A PLAZOS**

**Base para la venta 550 ps. fts.**

***La legua cuadrada***

**MAGNIFICOS CAMPOS**

**CON AGUADAS PERMANENTES**

El remate tendrá lugar en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo número 141, altos.

El dia Juéves 1º de Diciembre, á las doce del dia venderemos por órden del Excelentísimo Gobierno Nacional, en la Oficina de Tierras y Colonias, calle 25 de Mayo núm. 141, altos, los campos arriba anunciados en las condiciones que indica el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.—Usando de la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 5 de Julio del corriente año y vista la apreciacion de valor hecha en el precedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1º El martillero público don Eulogio Cuenca procederá al remate de los 37 lotes de Campos de propiedad Nacional, situados en la Provincia de Córdoba y que se detallan en el plano adjunto.

Art. 2º Por el término de 30 dias se publicarán los avisos respectivos en los diarios de la Capital y dos de la ciudad de Córdoba, y el 1º de Diciembre próximo se efectuará la subasta en el local de la Oficina Central de tierras y Colonias, por cuya reparticion se estenderán en el acto á los mejores postores los boletos provisorios que acrediten la adjudicacion, con la correspondiente intervencion del martillero nombrado.

Art. 3º El pago de las tierras se hará ante la citada oficina en los plazos y por las cuotas proporcionales establecidas en las leyes de 5 y 16 de Octubre de 1878, quedando los compradores sujetos á las penas que las mismas leyes determinan para el caso en que se verifiquen en oportunidad la entrega de las cuotas vencidas.

Art. 4º Queda fijada para la venta la suma de *quinientos cincuenta pesos fuertes* por legua cuadrada, entendiéndose que no podrán ser fraccionados los lotes que tengan una superficie de 3 leguas ó menos, y que serán divididos por mitad aquellos que sobrepasen de esa estension superficial.

Art. 5º Terminado el remate la Oficina Central de Tierras y Colonias, elevará el resultado á la aprobacion del Ministerio del Interior, y los plazos para el pago deberán empezarse á contar desde la fecha en que se comunique á aquella oficina que la operacion de la venta ha sido aprobada.

Art 6º Cada comprador podrá adquirir dos ó mas lotes segun el mérito de sus ofertas y la que abonare al contado el importe de la tierra comprada, tendrá un descuento de 4 p% anual sobre el total de la compra.

Art. 7º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA.—A. del Viso.

**NOTA—Por planos y detalles para la venta, ocurrir al rematador, calle de San Martin núm. 31.**

## ENRIQUE SPIKA

## EN EL TANDIL

JUDICIAL

**EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE**

**A LAS 3 DE LA TARDE**

**De una linda propiedad**

*Localidad de porvenir*

**MUY CENTRAL**

**Calle 11 de Setiembre**

ENTRE INDEPENDENCIA Y CHACABUCO

*Perteneciente á la testamentaria*

**DE DON TOMAS DAVIS**

Base de venta, enteramente baja

**28,000 PESOS MONEDA CORRIENTE**

El Domingo 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á vender en público remate por orden del señor Juez de primera Instancia del Departamento del Sud D. José Maria Calderon, un bien raiz situado en esta localidad—calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco y perteneciente á la testamenteria de D. Momás Davis.

La propiedad está situada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y consta de tres hermosas habitaciones de material techo de ripia y demas oficinas necesarias.

Los títulos son en perfecto estado. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia designado donde estará la bandera colocada. Para datos é informes ocurrir al martillero, General Pintos 58.

## VICENTE HOYO Y Ca.

**Remate Judicial**

**LINDOS TERRENOS**

**EN LA CAPITAL**

**Calle de la Piedad**

**Formando esquina á la calle de**

**ALMAGRO**

**EL DIA 20 DEL CORRIENTE**

*Á las 4 de la tarde*

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio, estos lindos terrenos en la forma siguiente:

**Primera fraccion**

Terreno compuesto de 10 mts. 80 cents. de frente al Oeste calle Almagro, de 16 mts. 25 cents. por el Sud, 27 met. 75 cents. por el Norte, con una pieza de material, una gran pileta y un pozo de balde.

Tasado en la suma de pesos 18,967 mjc. con 36 cents.

Base para su venta 2/3, que son 12,648 ps. mjc.

**Segunda fraccion**

Terreno compuesto de 18 mets. de frente al Norte calle de la Piedad, 38 met. 60 cts. por el costado Este, 16 mts. 65 por el costado Sud y 35 mts. por el Oeste.

Tasado en la suma de 23,680 pesos.

Base 2/3 partes que son 15788 pesos.

Mas detalles en el siguiente

**Edicto Judicial**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial doctor D. Justo P. de Ortiz, se procederá á la venta en remate público, por los martilleros don Vicente Hoyo y Ca., el dia 20 del corriente, de un terreno de propiedad de don Juan Etchart, situado en esta ciudad calle de Piedad esquina á la de Almagro, dividido en dos fracciones en la forma siguiente.

1ª Fraccion—Terreno compuesto de 10 metros y 80 centímetros de frente al Oeste, calle de Almagro, de 16 mts. y 25 cts. por el Sud, y 27 mets. 75 cents. por el Norte, lo que dá una superficie total de 368 mts. y 42 cents. cuadrados; con una pieza de material con techo de teja francesa, pozo de balde y pileta de material. Tasado en la suma de 8,967 pesos mjc. 36 centésimos.

2ª Fraccion—Terreno compuesto de 18 metros de Frente al Norte calle de la Piedad, 38 mets. 60 cents. por el costado Este, 16 mts. 65 cts. por el costado Sud, y 35 mts. por el Oeste, lo que hace una superficie total de de 638 metros cuadrados.

Tasado en la suma de 23,680 pesos mjc.

Se previene que por órden del señor Juez la 2ª fraccion ha sido dividida en dos lotes por partes iguales como tambien la tasacion por mitad, y que en esa forma se venderá. Asi mismo se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de Fernando M. Miranda, interinamente á cargo del que suscribe, donde tramitan los autos seguidos por D. Pedro Elhurralt contra el citado Etchart por cobro de pesos, en la que se ha ordenado dicha venta—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881—*Juan Enrico*, Cabildo, 2º patio.

549 v. 20n


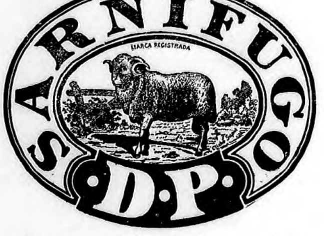


A razon de 1/2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usaron nuestro "Sarnifuga" para curar la "Sarna" en las ovejas, sabrán:

1º Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2º Que el rinde en lana ha aumentado en proporion notable.
3º Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiee mayor valor efectivo.
4º Que el baño se dá sin peligro para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarch Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exijirse que los envases lleven nuestra marca registrada.

D. P. **SARNIFUGO** D. P.

Depósito--DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

**LA SARNA**

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO


## FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES."

*Desde el 21 de Mayo, 1881, y hasta otro aviso. el servicio de los Trenes será como sigue—*

SALIDAS

| ESTACIONES | A.M. | A.M. | A.M. | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. | P.M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Paseo Julio, E. Central | 7 20 | 7 50 | 10 25 | 12 25 | 1 25 | 3 50 | 4 49 | 5 17 | 9 5 |
| Venezuela | 7 25 | 7 54 | 10 28 | 12 29 | 1 28 | 3 51 | .. | 5 20 | 9 8 |
| Tres Esquinas | 7 40 | 8 12 | 10 40 | 12 45 | 1 42 | 4 10 | 5 0 | 5 33 | 9 22 |
| Tramway, Calle Lima | 7 28 | 7 50 | 10 25 | 12 25 | 1 15 | 3 50 | 4 45 | 5 15 | 9 5 |
| Plaza Constitucion | 7 40 | 8 15 | 10 45 | 12 45 | 1 45 | 4 10 | 5 0 | 5 35 | 9 26 |
| Barracas al Norte | 7 51 | 8 28 | 10 56 | 12 56 | 1 56 | 4 21 | 5 11 | 5 44 | 9 34 |
| Barracas al Sud | 7 54 | 8 33 | 10 58 | 1 0 | 1 59 | 4 26 | 5 13 | 5 48 | 9 38 |
| Lanús | 8 2 | .... | 11 4 | 1 10 | 2 9 | 4 29 | 5 27 | 5 54 | 9 43 |
| Banfield | 8 13 | .... | 11 18 | 1 20 | 2 15 | 4 50 | 5 23 | 6 1 | 9 54 |
| Lomas de Zamora | 8 17 | 9 0 | 11 21 | 1 23 | 2 22 | 4 56 | 5 37 | 6 11 | 10 1 |
| Temperley | 8 21 | .... | 11 24 | 1 26 | 2 25 | 5 1 | 5 42 | 6 16 | 10 5 |
| Adrogué | 8 31 | .... | 11 32 | 1 33 | 2 32 | 5 11 | 5 48 | 6 26 | 10 15 |
| Burzaco | 8 39 | .... | 11 40 | 1 40 | 2 40 | 5 20 | 5 56 | 6 34 | 10 20 |
| Glew | 9 0 | 9 25 | .... | .... | .... | 5 41 | .... | .... | .... |
| San Vicente | .... | 9 45 | .... | .... | .... | 6 3 | .... | .... | .... |
| Domselaar | .... | 10 11 | .... | .... | .... | 6 30 | .... | .... | .... |
| Ferrari | .... | 10 33 | .... | .... | .... | 6 58 | .... | .... | .... |
| Jeppener | .... | 11 6 | .... | .... | .... | 7 23 | .... | .... | .... |
| Altamirano (llegada) | .... | 11 29 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | 11 33 / 11 40 | .... | .... | .... | 7 44 | .... | .... | .... |
| Gándara | .... | 11 51 | .... | .... | .... | 8 8 | .... | .... | .... |
| Chascomús (llegada) | .... | 12 18 | .... | .... | .... | 8 43 | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | 12 30 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Adela | .... | 1 11 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Monasterio | .... | 1 41 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Lezama | .... | 2 7 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Guerrero | .... | 2 30 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Tallide | .... | 2 48 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Sevigne | .... | 3 20 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Dolores, llegada | .... | 3 50 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id salida | .... | 3 54 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Parravicini | .... | 4 45 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Velazquez | .... | 5 37 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Maipú | .... | 6 20 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Rodriguez | .... | 7 20 | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Vair | .... | 8 [illegible] | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Ayacucho | .... | 9 [illegible] | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Alegre | .... | .. | P.M. v | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Ranchos | .... | .. | 12 27 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Villanueva | .... | .. | 1 [illegible] | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Bonnement | .... | .. | v | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Salado | .... | .. | 1 [illegible] | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Chas | .... | .. | 2 7 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| San Pedro | .... | .. | 2 41 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Rosas | .... | .. | 3 15 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Las Flores (llegada) | .... | .. | 3 50 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id (salida) | .... | .. | 4 0 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Colorada | .... | .. | 4 42 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Pardo | .... | .. | 5 10 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Cachari | .... | .. | 5 49 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Parish | .... | .. | 6 29 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Pinedo | .... | .. | 7 0 | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| AZUL | .... | .. | 7 [illegible] | .... | .... | .... | .... | .... | .... |

Tren Adicional para los Domingos. — Dias de Fiesta solamente.

REGRESOS

| ESTACIONES | A.M. | A.M. | A.M. | A.M. | P.M. | A.M. | P.M. | P.M. | P.M. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AZUL | .... | .... | .... | .... | .... | 7 25 | .... | .... | .... |
| Pinedo | .... | .... | .... | .... | .... | 8 4 | .... | .... | .... |
| Parish | .... | .... | .... | .... | .... | 8 32 | .... | .... | .... |
| Cachari | .... | .... | .... | .... | .... | 9 1[illegible] | .... | .... | .... |
| Pardo | .... | .... | .... | .... | .... | 9 53 | .... | .... | .... |
| Colorada | .... | .... | .... | .... | .... | 10 2[illegible] | .... | .... | .... |
| Las Flores (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | 11 2 | .... | .... | .... |
| Id (salida) | .... | .... | .... | .... | .... | 11 2[illegible] | .... | .... | .... |
| Rosas | .... | .... | .... | .... | .... | 11 55 | .... | .... | .... |
| San Pedro | .... | .... | .... | .... | .... | P.M. 12 21 | .... | .... | .... |
| Chas | .... | .... | .... | .... | .... | 1 3 | .... | .... | .... |
| Salado | .... | .... | .... | .... | .... | 1 41 | .... | .... | .... |
| Bonnement | .... | .... | .... | .... | .... | v | .... | .... | .... |
| Villanueva | .... | .... | .... | .... | .... | 2 7 | .... | .... | .... |
| Ranchos | .... | .... | .... | .... | .... | 2 33 | .... | .... | .... |
| Alegre | .... | .... | .... | .... | .... | v | .... | .... | .... |
| Ayacucho | .... | .... | .... | .... | .... | 6 2 | .... | .... | .... |
| Vair | .... | .... | .... | .... | .... | 6 46 | .... | .... | .... |
| Rodriguez | .... | .... | .... | .... | .... | 7 42 | .... | .... | .... |
| Maipú | .... | .... | .... | .... | .... | 8 30 | .... | .... | .... |
| Velazquez | .... | .... | .... | .... | .... | 9 31 | .... | .... | .... |
| Parravicini | .... | .... | .... | .... | .... | 10 22 | .... | .... | .... |
| Dolores, llegada | .... | .... | .... | .... | .... | 11 5 | .... | .... | .... |
| Id salida | .... | .... | .... | .... | .... | 11 25 | .... | .... | .... |
| Sevigne | .... | .... | .... | .... | .... | 11 49 | .... | .... | .... |
| Tallide | .... | .... | .... | .... | .... | P.M. 12 17 | .... | .... | .... |
| Guerrero | .... | .... | .... | .... | .... | 12 35 | .... | .... | .... |
| Lezama | .... | .... | .... | .... | .... | 1 [illegible] | .... | .... | .... |
| Monasterio | .... | .... | .... | .... | .... | 1 28 | .... | .... | .... |
| Adela | .... | .... | .... | .... | .... | [illegible] | .... | .... | .... |
| Chascomús (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | .... | .... | 7 45 | .... | 2 38 | .... | .... | .... |
| Gándara | .... | .... | .... | 8 13 | .... | 3 10 | .... | .... | .... |
| Altamirano (llegada) | .... | .... | .... | .... | .... | 3 40 / 3 45 | .... | .... | .... |
| Id. (salida) | .... | .... | .... | 8 43 | .... | 3 53 | .... | .... | .... |
| Jeppener | .... | .... | .... | 9 6 | .... | 4 9 | .... | .... | .... |
| Ferrari | .... | .... | .... | 9 28 | .... | 4 31 | .... | .... | .... |
| Domselaar | .... | .... | .... | 10 11 | .... | 4 52 | .... | .... | .... |
| San Vicente | .... | 8 0 | .... | 10 43 | .... | 5 17 | .... | .... | .... |
| Glew | .... | 8 23 | 9 30 | 11 10 | .... | 5 41 | .... | .... | .... |
| Burzaco | 7 10 | 8 39 | 9 43 | 11 40 | 3 5 | 5 55 | 6 19 | 7 30 | 9 3 |
| Adrogué | 7 17 | 8 44 | 9 50 | 11 47 | 3 12 | .... | 6 26 | 7 37 | 9 9 |
| Temperley | 7 25 | 8 53 | 9 57 | 11 54 | 3 19 | .... | 6 34 | 7 45 | 9 16 |
| Lomas de Zamora | 7 28 | 9 0 | 10 0 | 11 57 | 3 22 | 6 19 | 6 36 | 7 48 | 9 19 |
| Banfield | 7 37 | 9 3 | 10 3 | P.M. 12 0 | 3 25 | .... | 6 42 | 7 51 | 9 15 |
| Lanús | 7 41 | 9 10 | 10 12 | 12 10 | 3 35 | .... | 6 54 | 8 1 | 9 25 |
| Barracas al Sud | 7 53 | 9 19 | 10 22 | 12 22 | 3 47 | Cent. 6 22 / Const. 6 26 | 7 2 | 8 13 | 9 36 |
| B. Norte (para Central) | 7 54 | 9 22 | 10 26 | 12 26 | 3 51 | 6 34 | 7 13 | 8 16 | 9 41 |
| Id (para Constitucion) | 7 57 | 9 25 | 10 27 | 12 27 | 3 54 | 6 39 | 7 16 | 8 17 | 9 42 |
| Plaza Constitucion | 8 5 | 9 32 | 10 35 | 12 35 | 4 0 | 6 47 | 7 23 | 8 25 | 9 50 |
| Tramway, Calle Lima | 8 17 | 9 40 | 10 47 | 12 47 | 4 12 | 6 59 | 7 34 | 8 37 | 10 2 |
| Tres Esquinas | 8 6 | .. | 10 30 | 12 30 | 3 55 | 6 40 | 7 17 | 8 20 | 9 45 |
| Venezuela | 8 16 | .. | 10 46 | 12 46 | 4 11 | 6 56 | 7 36 | 8 36 | 10 1 |
| P. de Julio, E. Central | 8 20 | 9 30 | 10 50 | 12 50 | 4 15 | 7 0 | 7 40 | 8 40 | 10 5 |

Tren Adicional para los Domingos. — Dias de Fiesta solamente.

Todos los Trenes marcados así [v] pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros.

Los Pasageros del Tren para AZUL tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, ademas diez minutos en Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de AZUL en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañia de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

Los Pasajeros para Adrogué y Temperley por el Tren que vienen de Ayacucho y de Azul tendrán que bajarse en Burzaco, y los para Banfield y Lanús en las Lomas para esperar un tren local.

Los Pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley, Adrogué y Burzaco que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y Azul, tendrán que irse en el tren anterior hasta Glew.


POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PEGAR TODA CLASE DE

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

BUENOS AIRES — HAMMER Y PELTZER — CERVEZA NEGRA — PORTER ARGENTINO

**CALLOS**

**LA COLODINA**

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

*Marca registrada*

309—Calle de Rivadavia—309

Muebleros Carpinteros y Albañiles encontrarán un surtido completo de maderas y artículos de construccion, en el nuevo Corralon de maderas, calle Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias.

Especialidad en Roble, Fresno, Nogal, Berto, Pople y Maple, se encuentra en el nuevo Corralon de maderas, Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias, á precio módico.

*A. Ghigliani y Ca.*

p m.

ESPECIFICO

VELLON de ORO

Golden Fleece Dip.

EFICÁCIA Y ECONOMIA

VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE

MARCA REGISTRADA.

**Es el Mejor de Todos**

para curar la Sarna en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con

**AGUA FRIA.**

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos.** **Habiendolo usado una vez, se recomienda por sí solo,** como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el pais.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

**VELLON de ORO,**

para protejerse contra imitaciones y engaño.

**Depósito General** en la **Drogueria Anglo-Americana** de

A. EASTMAN y CIA.,

Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

**CÁPSULAS DE VIAL**

*Farmacéutico de 1ª Clase.*

Estas **Cápsulas**, preparadas con el **Aceite de Enebro puro**, son recetadas diaramente por los principales Médicos para combatir:

| | |
|---|---|
| Las **Enfermedades de los Riñones**, | El **Mal de piedra**, |
| Los **Catarros de la vejiga**, | La **Gota**, |
| Las **Enfermedades de la vejiga**, | La **Hematuria**, |
| Los **Cólicos nefríticos**, | La **Retencion de Orina**, |
| Los **Cólicos hepáticos**, | El **Reumatismo**. |

***Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne***

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

**RABANO IODADO**

DE

**GRIMAULT y Cª**

*Farmacéuticos en Paris*

El **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª**, es una combinacion del **Iodo** con el **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia**, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la **Tísis** y de las **Enfermedades de los niños**, es poderoso contra las **Escrófulas**, el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones de la piel**, de la **Cabeza** y de la **Cara**. Excita el **Apetito**, dá tono á **los tejidos**, combate la **Palidez** y la **Blandura de las carnes**, devuelve á los niños el vigor y la alegria que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche.**

*Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma* GRIMAULT Y Cª.

Paris. — Casa **GRIMAULT y Cª**
*8, Rue Vivienne, 8*

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

**JARABE DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO**

*de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.*

Las personas débiles del pecho, las que padecen de

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tos,** | **Bronquitis,** | **Constipado,** | **Ronqueras,** |
| **Hipo,** | **Asma,** | **Catarros,** | **Extincion de la Voz,** |

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el **Jarabe** y en la **Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.**

**Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.**

*Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.*

AGENCIA DE COMISIONES

DE

**ENRIQUE SPIKA**

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, correndo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

# Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

**B. Q.**

**BALTAR Y QUESADA**

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

## HACIENDAS

POR LOS MISMOS

**80 TOROS 80**

**SANGRE DURHAM**

3 cuartos y 7 octavos

Del establecimiento Santa Catalina

**EN MERCEDES**

*Propiedad del Dr. D. Domingo Frias*

Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.

Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**¡¡Dos animales de raza!!**

SANGRE PURA

De la cria de S. M. el Rey de Italia

CABALLOS ADIESTRADOS

Pertenecientes al circo Guillaume

*En nuestra casa, San Martin 51*

El Miércoles 30 del corriente, venderemos al mejor precio, por órden del Sr. GUILLAUME.

CASTOR—Bayo, raza Sant-Rasson, de 10 años y de la cria afamada de S. M. el Rey de Italia.

POLUX—Oscuro entero, de la misma raza y del mismo orígen, de 9 años de edad.

Estos animales trabajan á la palabra y hacen todo género de ejercicios; siendo sumamente mansos y perfecto estado.

Pueden visitarse en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**25 notabilisimos carneros 25**

Cuatro de la Reserva

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la afamada Cabaña

**Nuestra Señora del Pilar**

Léase la nota

QUE ES IMPORTANTE

(De 16 á 18 meses de edad)

El Miércoles 30 de Noviembre

Á LAS 2 EN PUNTO

En nuestra casa San Martin 51, venderemos la mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta de su propietario, el inteligente cabañero don Benjamin Nazar.

25 notabilisimos carneros bien elejidos en el Establecimiento Nuestra Señora del Pilar.

Todos ellos han sido esquilados á la raiz, teniendo hoy lana de 11 y 12 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados, por su finura y buen rizo, como por lo inmenso de su tamaño y tipo caracterizado.

Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cabierto.

Estos notables animales pueden verse en nuestra casa 5 dias antes del remate y el Catálogo detallado está á la disposicion del público.

NOTA—Prevenimos que los carneros que venderemos este dia son los que estaban depositados para venta particular en ló casa del malogrado Sr. D. Benito Nazar, que como nadie ignora era el encargado todos los años de vender algunos carneros particularmente, de los mejores del Establecimiento, á todas aquellas personas que no habian podido asistir á los remates ó no habian podido surtirse.

Son pues, esos carneros los que nosotros venderemos, y en razon de haber fallecido el Sr. D. Benito Nazar.

## CAMPOS

POR LOS MISMOS

**ESPLENDIDO REMATE**

**De 2 1|2 leguas.**

DE LOS MEJORES CAMPOS

EN LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

**Dividido en fracciones de 100 cuadras cuadradas de 150 vs. por costado, propios para pequeñas estancias ó chacras de 1er. órden, etc., etc.**

En nuestra casa, San Martin 51

El Viernes 18 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden de su propietario, este magnífico campo, ubicado en el Departamento de Villaguay, (provincia de Entre-Rios) en la línea divisoria de este Departamento con el de Uruguay, á distancia de 11 leguas de la ciudad capital de la Provincia y 5 ó 6 leguas del pueblo de Villaguay. Está rodeado de establecimientos de importancia como ser los de D. Aureliano Jorge, D. Eduardo Almagro, D. Teófilo de Urquiza y los herederos de Benitez; sus pastos son de primera calidad, tanto para ovejas como para vacas, como igualmente para la agricultura, teniendo en casi toda su extension de 50 á 60 cuadras de tierra vegetal. Los señores interesados que quieran ver los terrenos, pueden tomar la galera que sale dos veces por semana de la ciudad del Uruguay para Villaguay, los Lúnes y Jueves, que los deja en el mismo campo en la Estancia del señor D. Teófilo de Urquiza, donde encontrarán quien les muestre dicho campo. Este remate se efectuará en nuestra casa, San Martin número 51, en el dia y hora señalados y bajo condiciones ventajosisimas para los señores compradores, pues hemos establecido como base para la venta la insignificante suma de 4 psf. ó sean 100 pesos mje. por cuadra cuadrada, pagaderos del modo siguiente: una 1|4 parte en el acto de firmar las escrituras y las otras 3|4 partes á 1, 2 y 3 años con interés de 1 ojo mensual. No se presenta oportunidad mejor para hacerse de una buena fraccion de terreno en las condiciones tan ventajosas como las que ofrecemos. Por mas informe y planos á nuestra casa, San Martin 51.

NOTA—Para mayor conveniencia de los compradores se les entregarán las escrituras de los lotes que compren gratis, siendo los campos que se venden de primer órden.

POR LOS MISMOS

**Valiosísima estancia**

EN EL BRAGADO

A diez leguas de la Estacion

*18 leguas de Chivilcoy y 7 de Junin*

Denominada

**¡Della Rocca!**

2 leguas cuadradas

CAMPO FLOR

TRECE POBLACIONES IMPORTANTES

**Jagüeles, potreros, alfalfares, arboledas, etc., etc.**

¡COMODIDADES DE TODO GÉNERO!

Establecimiento de gran porvenir

*BASE DE VENTA*

400,000 ps. por legua cuadrada

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Noviembre á las 3 p. m., venderemos por un precio que exceda de la base fijada y al contado, este grandioso establecimiento de campo denominado por la estancia «Della Rocca», conocido por fortin Hornito y Laguna de Moron, situada en el Bragado.

La calidad de sus pastos es inmejorable, siendo en su mayor parte tiernos y abundantes, lo que hace que digamos con justicia que es verdaderamente flor el campo que ofrecemos en venta.

Linda este campo con los establecimientos de los señores Antonio Lopez, Francisco Moro, Juan Rebolledo, Molina, Lagunas y Valerza, estancieros y vecinos de este partido desde hace muchos años.

Hay una parte del campo arrendada á muy buen precio, pero el contrato termina pronto.

Queda transferido este remate, en razon de no haberse podido concluir los planos referentes á este campo, postergándose por 8 dias mas segun aviso publicado en los diarios, en los cuales se presentarán dichos planos.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**Judicial**

**EN NAVARRO**

Espléndido lote de tierra

Órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. ZAVALIA

**866 mtros de frente por 1732 de fondo**

Equivalentes á 88 cuadras 7|8 de cuadra

Muy buena chacra

INMEJORABLES PASTOS

TASACION 62,213 ps. mje

**Base de venta 2|3 partes 41,476 ps. mje**

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magnífica tierra, compuesto de 88 cuadras y 7|8, siendo la calidad de los pastos de primer órden— en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años atras son:

Por el N. O. la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con don Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por S. E. con D. Santos Aramburu y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Belleageri y esta situado á 9 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan areas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribania del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Una suerte de estancia

## En Bahia Blanca

EL GRAN PUERTO DEL SUD

CAMPO SUPERIOR

De buenos y excelentes pastos

MUCHO TIERNO

**Base de venta 100,000 ps.**

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

**El Mártes 22 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base de cien mil pesos mjc, una suerte de Estancia situada en el partido de Bahía Blanca, único y gran puerto al Sud.**

**Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta linda suerte de estancia pues Bahía Blanca, y sus alrededores están llamados á tener gran importancia, y el impulso que tendrá con el Banco de la Provincia, Ferro-Carril del Sud, y su puerto aseguran un aumento rápido en el valor de los terrenos inmediatos á Bahía.**

**Este campo por la calidad excelente de sus pastos está exento de toda ponderacion, pues no hay vecino de Bahía que no lo repute como la flor del partido y esta situado á solo 4 leguas del Puerto.**

**Los linderos son: D. L. Chantint, D. L. Bartoli, D. F. Ancalao y D. F. Cuguet.**

**Por mas informes y detalles á nuestra casa San Martin 51.**

## FINCAS

POR LOS MISMOS

**UNA HERMOSA CASA**

AL NORTE

**CALLE DE MONTEVIDEO, Núm. 425**

Entre Temple y Córdoba

12 VARAS DE FRENTE POR 35 DE FONDO

LINDA PROPIEDAD

LISTA PARA HABITARLA

*Inmejorable para renta*

**Tasada en pesos 254,304 moneda corte**

BASE 2|3 PARTES, ps. 169,869

El Domingo 20 del corriente, á la 1 p. m. procederé á vender por órden y cuenta de su dueño, la hermosa y elegante propiedad, en la calle Montevideo núm. 425, edificada en cal con materiales elegidos, con maderas duras, puertas de cedro, piso de tabla, cielo rasos de yeso, umbrales y zócalos de mármol, patios y techos embaldosados, puertas de reja, cañeria de gas.

El edificio lo componen 7 hermosas piezas, cocina con azulejos, letrina etc.—esta finca posee hermosos patios desahogados y con gran luz, y su barrio es lo mas bonito de la Capital.

Como finca de renta esta puede ser considerada como superior, pues siempre tiene gran cantidad de solicitantes y ha producido [último inquilino] 1,300 pesos mensuales, en cuanto á su edificacion está tan bien construida que nadie puede tacharla.

La base de venta es ínfima y basta habitarla para convencerse que ella no alcanza á la mitad de su valor real. Para tomar las llaves en la hojalateria de frente.

Por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

Títulos perfectos. s21 n9 v30

POR LOS MISMOS

**ESPLENDIDO REMATE**

MAGNÍFICOS TERRENOS

**Los mas elevados de la Capital**

PROPIOS PARA EDIFICAR

Con dos líneas de tramways

Inmediato al 11 de Setiembre

PUNTO DE INMEDIATO PORVENIR

Todo el edificio vá por muerto

MEDIA MANZANA de TERRENO

*Con frente á la plaza Caridad*

Y CALLE DE MORENO

**SE VENDERÁ**

En un lote ó en fracciones

No hay nada mas aparente

**PARA ESPECULAR**

SU BASE ES ÍNFIMA

COMO CAJA DE AHORROS ES ESPLÉNDIDA

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde procederemos á vender al contado y bajo las bases que abajo detallamos una media manzana de uno de los mas elevadísimos terrenos que existen en el municipio.

Esta propiedad debe ser considerada como una de las mas importantes, no solo por su extension que la hace accesible para la plantacion de cualquier establecimiento industrial, sino tambien por su posicion verdaderamente inmejorable por su inmediacion á la plaza 11 de Setiembre.

Este terreno es aparente para la construccion de casas para rentas por estar rodeados de lineas de tramways; es ademas notorio lo solicitadas que son las casas de estos alrededores y lo serán indudablemente mas, una vez que la Estacion del Parque haya sido totalmente trasladada al Once; la importancia que tomarán estos parajes en estos casos será grande como asi mismo serán extraordinariamente beneficiados y mejorarán grandemente con la Exposicion Continental que se celebrará el año entrante, los beneficios son ya palpables; se adoquinarán las calles de Rivadavia y Piedad y la plaza será iluminada á luz eléctrica.

Hay, pues, conveniencias de adquirir terrenos ó fincas por esa inmediacion, pues es lógico suponer que con todos los adelantos á efectuarselas propiedades tienen que aumentar de valor.

La venta se hará en lotes pequeños al alcance de todos, ó en uno solo si asi lo pidieran, dando en esto un ancho campo á la especulacion. Por Planos y otros informes á nuestra casa, S. Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

**De un espléndido terreno**

**AL NORTE!**

Con una tasacion ínfima

EN LA CALLE LIBERTAD

Al lado del núm. 629. Entre Arenales y Juncal

26 vs. de frente por 80 de fondo

**Tasacion ps. 158,997 mjc—Base de venta 2|3 partes ps. 105,998 mje.**

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba expresado, situado en un hermosisimo barrio, lleno de edificios de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su extension se presta á la construccion de 8 hermosas y grandes fincas para las cuales [illegible].

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó [illegible], pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos; pueden verse en la Escribania del Sr. Lucas. Por mas datos á nuestra casa San Martin num. 51.

POR LOS MISMOS

**Judicial**

En el pueblo chiche

**En "San José de Flores"**

Casita para familia

CALLE 9 DE JULIO, PASANDO EL Nº. 45

17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo

BASE DE VENTA 20,000 ps. mje

El Domingo 4 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la mínima base fijada y al contado, por órden del Sr. Dr. Bustos, la casita situada en el pueblo de San José de Flores, con 17 vs. de frente al Sud por 68 de fondo, ubicada en la calle de 9 de Julio, al lado del núm. 45. La casa se compone de una sala con techo de madera dura, cocina, letrina y pozo.

Por otros datos en nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

**De la hermosa casa-quinta**

DEL Sr. Dr. D. AMANCIO PARDO

**EN UN SOLO LOTE ó en CUATRO**

Base de venta bajisima—$ 281,250 %

**Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste**

ESPLENDIDO PARQUE INGLÉS

GRANDIOSA PELUZA

El remate se efectuará en la misma quinta

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coníferos, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El Domingo 27 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Amancio Pardo, la famosa quinta arriba expresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito, al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zuberbuhler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Joshery, Ocampo y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.

El Parque inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47,000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de $ 281,250 %, en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos la mas completa y hermosa que existe en el pais y la fruta ha adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido, se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas de gran altura, con una galería de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adaptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimas.

La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo, como los interesados lo pidan; los planos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**De una buena finca**

En inmejorable situacion

LOCALIDAD CENTRAL

CALLE LIMA número 33

Entre Victoria y Rivadavia

**Renta ps 1800. Base de venta 260000**

El Mártes 29 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y bajo la base arriba expresada, la buena finca situada en la calle de Lima num. 33, edificada en un terreno que mide 10 varas de frente por 30 vs. de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus» es decir, lo que resulte dentro de los muros.

Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado; la casa es sumamente seca y la renta de 1800 pesos es exacta y segura, pues el inquilino que acaba de dejarla, la tomará nuevamente por el mismo precio.

Se ha dispuesto que desocupe la casa sin otro objeto que el que puede verse con comodidad y tambien para el caso de que el comprador desee ocuparla.

La localidad de esta casa es inmejorable y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien lo reconocen los capitalistas.

Puede visitarse todos los dias; las llaves se hallarán al lado en el núm 35.

Para ver los títulos que son perfectos, así como para otros informes á nuestra casa, San Martin 51.

## VARIOS

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

**MUEBLES Y ALHAJAS**

Por liquidacion testamentária

**Objetos de valor y de gusto artístico**

**Valor de ps. 400,000 mje.**

**Órden del Sr. Juez Dr. Tedin**

*En nuestra casa, San Martin 51*

El Martes 22 de Noviembre á las 12 del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. Tedin y como perteneciente á una testamentaria, los magníficos muebles que abajo detallaremos, previniendo que entre ellos hay magníficas alhajas y adornos, así como tambien antiguos y otros modernos de gustos elegantes.

El detalle es el siguiente.

SALA — 2 sofás damasco verde, 4 sillones id id, 6 id de esterilla, 1 chiffonier incrustado en nácar, 2 banquitos para piés, 4 pares cortinas blancas con sobre cortinas damasco verde y galerías, 1 mesa centro y carpeta, 2 mesitas doradas de arrimo, 1 estera española.

DORMITORIO—1 cama jacarandá con cortinado y colchon, 1 sofá damasco punzó, 2 sillones id id, 2 sillas id id, 3 id asiento esterilla, 2 roperos jacarandá y espejo, 1 lavatorio servicio porcelana, 1 toallero, 1 juego agua, 1 mesa luz jacarandá, 1 cortinado blanco cenefa damasco punzó, 1 estera de la India.

CUARTO DE VESTIR—1 sofá de reps bordado, 3 sillones id id id, 2 sillas id id id, 2 pouff forrados en reps, 1 cómoda nogal con espejo, 1 armario id, 1 mesita con piedra, 1 chiffonier jacarandá, 1 mesa pequeña id, 1 costurero fantasía, 1 escritorio, 1 canasta para bordados, 1 caja madera negra para pañuelos, 1 cuadro y grabado, 1 tarjetera carton, 1 cortina cretona amarilla, 1 estera de la India, 1 pantalla madera.

CUARTO DE BAÑO—1 lavatorio agua corriente, 1 espejo marco dorado, 1 toallero jacarandá, 1 silla papel marchie, 1 [illegible], 1 mesita redonda, 1 calentador de bronce, 1 almohadon.

COMEDOR—1 sofá reps color almendra, 4 sillones color almendra, 12 sillas roble, 1 aparador roble, 1 mesita trinchar roble, 1 armario cristalero de pino, 1 cortina muselina blanca, 1 espejo marco dorado, 1 mesa comedor roble, 2 almohadones, 1 carpeta paño granate, 1 alfombra tripe.

OTRA PIEZA—2 roperos caoba, 1 lavatorio juego porcelana, 6 sillas caoba, 1 cama bronce con colchon, 1 armario caoba y espejo, 1 mesa redonda con piedra, 1 id luz caoba, 1 mesita redonda, 1 caja para costuras, 1 banquito forrado, 1 toallero caoba, 3 cuadros devocion, 2 percheros pino, 3 alfombras tripe, 1 mesita redonda con piedra, 6 piezas cortinado cretona.

CRISTALERIA—11 platos de cristal, 31 vasos y copas para agua, 12 copas para champagne, 18 id de colores, 28 id para vino, 9 botellas surtidas, 1 jarra para cerveza, 3 id id agua, 2 fruteras porcelana, 3 dulceras cristal, 3 fuentes con tapa, 1 fuente porcelana, 9 tazas y 11 platitos porcelana, 4 id grandes id, 1 manteca id, 2 jarritas de vidrio, 1 botella, 7 copas para licor, 1 redoma para peces, 12 tazas cristal de colores, 4 fuentes loza piedra, 1 dulcera color, 1 coupé regular estado con guarnicion para dos caballos.

ALHAJAS—1 reloj mármol negro, 1 grupo figuras porcelana, 2 floreros cristal bronce, 2 id [illegible], 1 araña para gas bronceada, 1 jarra platina, 1 columna mármol con bronce, 1 araña cristal para sala luz, 2 brazos id, 2 cuadros grandes, [illegible] Concepcion, 3 floreros cristal, 3 frascos id, 4 adornos para mesa, 1 redoma de vidrio, 2 espejitos para mesa, 1 anteojo de teatro, 1 banquito marfil, 2 cuadritos bronce, 1 bombonera porcelana, 2 brazos para gas, 1 araña gas tres luces, 1 reloj pié dorado y répisa, 1 florero porcelana, 2 adornos para flores, 1 libro misa carey, 1 id id nácar, 1 bizcochera cristal, 1 polvera de marfil, 1 caja para [illegible], 1 caja de la India, 1 relojera cristal, 2 bandejitas de platina, 1 tarjetero carey, 2 palmatorias de plata, 2 candeleros de plata, 1 sahumador, 1 despabiladera bandeja, 1 caja, 3 rosarios, 1 porta-orquillas de loza, 1 caja 24 cucharas grandes, 24 id de café 1 cucharon 1 cuchara grande, 1 caja con 24 cuchillos grandes, 24 id de postres, 1 caja de oro para rapé, 1 reloj y cadena de oro, 1 medio aderezo azabache, 1 id id id, 1 pulsera de oro con rubíes, 2 aros tornillo oro esmalte, 1 medallon iniciales brillantes, 1 alfiler de oro para pañuelos, 2 aros solitarios brillantes, 1 pulsera de oro, 1 par aros negros, 1 anillo oro y brillantes, 1 caja con dos rosetas y caravanas y brillantes, 2 cadenas de oro, 1 brazalete id, 1 id mosaico, 1 prendedor de oro con 4 llaves, 1 aderezo oro esmalte y perlas, 1 prendedor con brillantes, 4 anillos brillantes, 1 par botones chapa brillantes, 1 par orquillas oro, 1 prendedor mosaico, 1 alfiler para pañuelo, 1 prendedor esmalte [illegible] y brillantes, 1 par aros de carey, 1 brazalete id, 1 pulsera metal con piedra, 1 copon de oro, 1 prendedor azabache, 1 [illegible] para corona, 1 brazalete de oro, 1 collar y aros rubíes y perlas, 1 par [illegible], 1 id [illegible] mosaico, 1 prendedor y aros oro y esmalte, 1 tarjetero de plata, 1 aderezo oro y brillantes rubíes esmalte, 2 bandejas platina, 1 id id, 1 jarra id 2 fuentes id, 2 calentadores id, 2 floreros porcelana, 5 bandejas papier maché, 1 libro de plata.

Al mismo tiempo venderemos un magnífico piano de concierto de primer órden.

EL VAPOR

## General Nazar

Reconocido como excelente

EN SUS CONDICIONES MARINERAS

BUENA MARCHA—GRAN CAPACIDAD

CASCO INMEJORABLE

**POCO CALADO**

**Anclado en el puerto de la Boca**

*Donde se efectuará el remate*

BAJO LA ÍNFIMA BASE

**De pesos fuertes 14,000**

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba indicada, el magnífico vapor General Nazar anclado al efecto en el Puerto de la Boca.

Empezaremos llamando la atencion sobre la base de venta fijada expresada en la cantidad de 14,000 psf., pues se trata de hacer venta y de liquidar un condominio, para lo cual se ha fijado un precio tan reducido como mas no puede ser; esto es, pues, la razon de esta base baja; por lo demás el vapor se encuentra en perfectas condiciones de navegacion y su casco es inmejorable.

Este vapor puede trasportar 450 toneladas; y de peso sólido 20,000 arrobas.

Sus mediciones es la siguiente:

125 piés ingleses de largo.

21 id. id. id. manga.

8 id. id. id. puntal.

Su calado es el siguiente:

Vacío 5 1|2 piés.

Cargado 7 id.

Maquinaria.

Dos pares máquinas independientes una de otra y de fuerza de 35 caballos nominales, consumiendo cada 24 horas 7 toneladas con una marcha de 9 millas.

Hay ademas un Guinche á vapor con caldera independiente, para la carga y descarga, lleva anclas y fondea anclas á vapor.

Arboladura, pailebot con gavia.

El vapor puede visitarse cualquier dia antes del remate.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**7º REMATE DE ADUANA**

Orden del Sr. Administrador

**De Rentas Nacionales**

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

**En nuestra casa San Martin 51**

El    de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1|2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—900 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 280 tejas francesas.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

**B. Q.**

---

## JOSÉ MARIA GIMENEZ

JUDICIAL

**En la estacion Altamirano**

FERRO-CARRIL DEL SUD

Donde estrá la bandera

No habiéndose podido efectuar el remate de dicho campo por el mal tiempo, se posterga para:

El Domingo 27 de Noviembre á las dos de la tarde, venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el q' conozca el ramo de campo y á dos leguas mas ó menos de la estacion.

Parte del campo mas está situado en el partido de la Magdalena y se rematará con sus poblaciones, arboleda, etc. por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luiz Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Falomir y Da. Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones consta de una casa de azotea con 3 piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas 1 cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan; el todo tasado en la cantidad de 103,188 pesos mjc.; las dos terceras partes 72,126 pesos mjc.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasadas á seis pesos cada una, 6,114 pesos.

55 postes de ñandubay tasados á 10 pesos cada uno, 550 id.

589 estacones tasados á 5 pesos cada uno, 290 id.

21 palos de duraznos id á 2 ps. id 438 id.

21 plantas álamo id á 10 ps. id 210 id.

3 id espinillo á 15 ps. 75 id.

Un timon de carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina de Gallardo, Cabildo. Por mas datos al martillero. Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

POR EL MISMO

JUDICIAL

## ¡EN MORON!

*DE TODOS LOS ÚTILES*

De una buena peluqueria

El Domingo 20 de Noviembre á las 12 del dia procederé á la venta de todas las existencias de una peluqueria establecida en dicho pueblo y cuyo por menor mas ó menos, es como sigue:

3 mesas labatorios con piedra mármol y espejos, 1 sofá de hule, 3 sillones de brazos y resorte, 2 almohadillas para los mismos, 1 estante con veinte y cuatro cajones de dos departamentos, 1 reloj, 2 muestras de barberia, 1 platillo ó bacia con su brazo [tambien muestra], 6 cuadros, 1 tohallero, 5 tarros cristal, 2 cuadros, 1 mesa de comedor, 1 escritorio, 2 vidrieras para muestras, 1 cómoda con piedra mármol, 1 ropero, 1 balanza chica con caja, 18 letras de zinc, 1 mesa, 1 toldo de lana. Todo lo cual se remat por órden del señor Juez de Paz de la Parroquia de S. Nicolás y por ejecucion seguida por los señores Mendez y Ca. contra D. Domingo Sojas.

Por mas datos al rematador, Defensa 78.

## RODOLFO MARTIN

JUDICIAL

DE 3 PROPIEDADES

Situadas en el pueblo de Moron

Á 2 CUADRAS DE LA ESTACION

Compuesta cada una de 6 piezas

*de material, piso de madera*

Cielo-razos, cocina, letrina y 2 ventanas á la calle

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

Á LAS 2 DE LA TARDE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. de Ortiz se hace saber por medio del presente que el dia 27 del cte. mes se procederá a vender en público remate por los martilleros J. Rodolfo Martin y Ca. tres casas situadas en el Partido de Moron y cuyo detalle es como sigue. La primera situada en la calle de Gral. Rauch N: 31, cuyo terreno se compone de 9 metros 83 cents. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, inclaso su edificio, en la suma de 28,251 pesos de igual moneda. La segunda situada en la calle del Gral. Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 84, cts. de frente al norte por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, inclaso el edificio, en la suma de 25,323 pesos mjc; teniendo por base para su venta la de 18,992 pesos de igual moneda; y la tercera situada en la misma calle N. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 cents. de frente al norte, por 43 metros 50 cents. de fondo al Sud, tasado, incluso el edificio, en la suma de 24,452 ps. mjc: teniendo por base para su venta la de 18,339 ps. de igual moneda. Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Cosme de Gariña, sobre cobro de pesos, previniéndose que de las 2|3 partes de su primitiva tasacion se ha rebajado un 25 ojo.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1881—Joaquin Reynoso, escribano secretario.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria (19 altos.)

## BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

**NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.**

**Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá ninguna reclamo sobre el particular.**

**Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.**

## BOLLINI, MURO Y Ca.

**Banco Hipotecario**

El Viérnes 18 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé rematar á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle de Chavango núm. 60, formando esquina á otra sin nombre; el terreno se compone de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo. El edificio consta de 16 piezas. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psfts. 6,500, concedido sobre dicha propiedad á don Antonio Martin de Padilla, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe psfts. 4,716, segun la tabla de amortizacion serie A.

Debe ademas 755 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de psfts. 5,466.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizado psfts. 1,789.

## MATEO VICTORICA

**Banco Hipotecario**

El viérnes 18 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m. de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en la calle del Paraguay núm. 261, compuesto su terreno de 3 metros 66 centímetros de frente, por 30 metros 31 centímetros de fondo.

El edificio se compone de diez piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps 4,000, concedido sobre dicha propiedad á Doña Josefina Scheer de Luchter, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2,836 psfts. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 480 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de psfts. 3,316.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados psfts. 1,464.

POR EL MISMO

**Banco Hipotecario**

EL LUNES 21 de Noviembre, en la casa del Banco á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Callao, núm. 655, con 16 1|2 vs. de frente por 57 1|2 de fondo, con diez piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2000 concedido sobre dicha propiedad á Da. Maria Antonia Leitora de Pillado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1893 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 200 de anualidad atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 2153.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 107.

v. 21.

## BRHDLEY Y CAPELLA

**Banco Hipotecario**

EL MARTES 22 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el Pueblo San Justo, con 25 vs. de frente al S. por 45 varas de fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela de niñas de la Sociedad Beneficencia, por el fondo con Don Modesto Peralta, por el E. con Don Donato Olivera, y por el Oeste con Don Justino Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 1000, concedido sobre dicha propiedad á Don José Carbonell; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 832, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ 982.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $ 168.

v. 22.

## M. BILLINGHURST É HIJOS

**Banco Hipotecario**

El Sábado 19 de Noviembre, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, que es parte de la manzana 18 del plano general de esos terrenos con frentes á la calle primera y su fondo á la vía férrea del Norte; su área de terreno consta de 25 varas de frente al N. E. sobre la calle primera, teniendo de fondo en el costado N. O. 110 varas y en el costado S. E. 196 varas 69 centésimos, teniendo sobre este costado un martillo en su favor que empieza á las 23 varas de la línea de la calle hacia el fondo, y se compone de 10 varas de frente con cuyo aumento sigue hasta salir á la vía férrea, sobre la que tiene una estension de 36 varas 72 cent. Lindando por el Este calle primera en medio con Roca, por el S. O. con la vía férrea del Norte, por el S. E. con Capuano y por el N. O. con Conesa. El edificio se compone de 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $f. 1,500 concedido sobre dicha propiedad á D. Agustin Palla; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1350 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 255 de anualidades atraasdas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $f. 1605.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 150. v. 19.

## LANDIVAR Y BILLINGHURST

**Banco Hipotecario**

EL LUNES 21 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de dos fracciones de terreno en las Conchas, la primera sobre la ribera del Tigre, frente á la Estacion del Ferro-carril del Norte, con 86 varas de frente, sobre dicho rio. Esta fraccion está dividida por una pequeña lonja de terreno de 13 varas de frente por 100 de fondo, donde está construido el Hotel Alemen; y la segunda que se toca por el fondo con la anterior y da frente á la calle Buenos Aires, se compone de 120 varas de frente, 90 por un costado y 78 1|2 por el otro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 2000, concedido sobre dicha propiedad á Don Damaso del Campo; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta Propiedad debe 1772, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 326 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ 2098.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $ 228.

v. 21.

## BALTAZAR MORENO

POR EL MISMO

**Banco Hipotecario**

EL SÁBADO 19 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el Canal de San Fernando, con 37 varas de frente por 200 de fondo; lindando por el frente con la ribera del Canal, por el fondo con don José Antonio Leiva, por el N. E. con don Antonio Fenel, y por el S. con el concurso de don Juan Guechis.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 3000, concedido sobre dicha propiedad á don Buenaventura Santos; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 2,220, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 370 de anualidades atrasadas, multas, ecc., ecc.

La base para la venta será de $ 2,590.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $ 780.

v. 19.

**Banco Hipotecario**

EL MARTES 22 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en esta ciudad, calle de Córdoba número 299, con 8 varas de frente por 35 de fondo, con 9 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 2000, concedido sobre dicha propiedad á don Martin Erézcano; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1772, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 260 de anualidades atrasadas, etc., etc.

La base para la venta será de $ 2032.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $ 228.

v. 22.

## Julian Martinez y Ca.

**Banco Hipotecario**

EL JUEVES 17 de Noviembre, en la Casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de San José 661; su terreno se compone de 12 varas de frente por 62 de fondo, teniendo en el fondo un martillo á su favor. El edificio consta de 11 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 6,000, concedido sobre dicha propiedad á don Jacinto Susviela; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 4,500, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 1,800 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfs. 6,300.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 1,500.

v17.

## JOSÉ MARIA GIMENEZ

**Banco Hipotecario**

El Sábado 19 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Centro América núm. 84, con 25 varas de frente, y lo demas que resulte dentro de muros, por 42 varas de fondo, 8 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000, concedido sobre dicha propiedad á D. Constante Fernandez; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 806 segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será $f. 956.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 194. v. 17.

## BASAIL Y CONSTENLA

**Banco Hipotecario**

EL VIERNES 18 de Noviembre, en la casa del Banco á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á las mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el partido de Matanzas con frente al camino real que va de la Estacion Ramos Mejía al pueblo de San Justo, y su terreno consta de 25 varas de frente, teniendo de fondo por el costado Sud 105 1|2 varas, y por el Norte 130 varas, todo lo que forma una superficie 2887 varas cuadradas mas 5 décimos, lindando por el frente con el camino real, por el fondo calle en medio y por el Sud tambien calle en medio con D. Enrique O'Gorman, y por el Norte con doña Regina Gonzalez de Acevedo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psf. 500, concedido á doña Clara O'Gorman de Rocamora; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 403, segun la tabla de la amortizacion série A.

Debe ademas 95 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psf. 498.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados psf. 97.

v 18.

POR EL MISMO

**Banco Hipotecario**

EL JUEVES 17 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de San José de Flores, inmediato á la Estacion del Caballito, cuyo terreno consta de 50 vs. de frente, teniendo de fondo, en el costado S., 70 vs. y en el del N. 66. Linda por el frente calle en medio con Enrique Ropps, por el fondo con Larrondet; por el Norte con Dorrego y por el Sud con don Victor Martinez.

El edificio consta de tres piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psf. 4,000, concedido por dicha propiedad á doña Carlota Acosta de Roggio; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 3,453, segun la tabla de la amortizacion série A.

Debe ademas 612 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psf. 3,765.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados psf. 847.

v 17.

## Claudio V. Mejía

**Banco Hipotecario**

EL JUEVES 17 de Noviembre, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en las Lomas de Zamora, á dos cuadras al O. de la plaza, cuyo terreno se compone de 20 varas de frente por 50 varas de fondo; linda por el frente, calle en medio, por el fondo y costado Este, con Grijera, por el Oeste con Ramos.

El edificio se compone de 4 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,000 pesos fuertes, concedido sobre dicha propiedad á D. Leon Orma; quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 740, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas 150 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 890.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f 200.

v. 17.

## Ramon Zavala

**Banco Hipotecario**

En la misma propiedad

EL JUEVES 17 de Noviembre, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el partido de Tapalque, cuyo terreno, que es el solar letra C de la manzana número 104, se compone de 50 varas de frente por algual estension del fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1000, concedido á don Claudio J. Leite; quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1,565, segun la tabla de armortizacion série A.

Debe, ademas, 327 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psf. 1,293.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados psf. 405.

v. 19.

## EDICTOS JUDICIALES

*Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia, en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á los propietarios de los siguientes terrenos:* **Calle de Junin, toda la cuadra entre las de Charcas y Paraguay, con frente al Este.—Calle de Junin, esquina á la de Charcas con frente al Sud y al Este.—Calle de Charcas entre los números 909 al 915 con frente al Sud.—Calle de Garantias entre Juncal y Chavango, tres terrenos con frente al Oeste, y calle de Juncal entre las de Montevideo y Garantias, tres terrenos tambien con frente al Sud;** *para que en el término de treinta dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio que les ha promovido la Municipalidad de la Capital, sobre construccion de cercos y veredas; bajo apercibimiento de que sino comparecen en el término fijado, se les nombrará defensor. El expediente respectivo, tramita por la Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe.*

*Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.*

n12 v12 d. E. G. OLIVER.

—

El infrascripto Juez de Paz del partido 25 de Mayo, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento del doña Maria Filiberta Córdoba, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — 25 de Mayo, Octubre 25 de 1881. — *Enrique Salas.*

518 24n

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Gabriel Fernandez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Tandil, Octubre 18 de 1881 — *Juan B. Molina*, Juez de Paz. 526 27n

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Ortiz á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, 1º de Octubre de 1881. — *Roque Repetto.* 521 v26 n.

—

Por disposicion del señor de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Melian, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Buenos Aires 25 de Octubre de 1881. — *Juan Rodriguez.* 534 v29 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Segundo Araux, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1881. — *Roque Repetto.* 495 v17n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonino y don Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscrito el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1881. — *E. G. Oliver.* 575 v27 n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Beccaria, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1881. — *Manuel Lacasa*, Secretario. 513 v 22n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Felipa Ramos, conocida por Elvira Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1881. — *Acelino Roloa.* 537 al v d1.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Calzado, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1881. *Clodomiro Gallardo* 528 v28n.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bonfantin ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Buenos Aires, 27 de Julio de 1881. — *Tristan Maria Almandos*, Secretario. 512 v 22n.

—

El señor Juez de 1a. Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma** — ó sus herederos, para que comparezcan á tomar la participacion que les corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y acederse á lo que tienen solicitado los demas interesados y establece el derecho civil. — Buenos Aires, Julio 22 de 1881. — *N. Gandulleta.* j 27 v27.